



Elaborado por

Financiado por



Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras

Tomo 2: Diseño de un SARAS a la medida de una institución financiera

Contenido

● Resumen ejecutivo	3	● Gestión del proceso de diseño del SARAS	55
● Introducción	5	3.1. Creación de grupo de trabajo y estructura de gobernanza	56
1 Diseño de la Política de Sostenibilidad	7	3.2. Creación de un plan de acción	56
1.1. Declaración	12	3.3. Establecer un cronograma de trabajo	58
1.2. Objetivos y alcance	13	3.4. Definir el alcance del SARAS piloto	59
1.3. Pilares de trabajo	14	3.5. Apoyo de consultores externos especialistas en SARAS	59
2 Diseño de prácticas y herramientas	24	● Próximos pasos	60
2.1. Filtro inicial	28	● Créditos	63
2.2. Categorización de riesgos ambientales y sociales	29	● Anexo 1 – Ejemplos ficticios sobre los pilares de la Política de Sostenibilidad	64
2.2.1. Categorización sectorial	29	● Anexo 2 – Lista de indicadores para la auditoría del SARAS	70
2.2.2. Categorización por sensibilidad territorial	34		
2.2.3. Características financieras de la operación	36		
2.2.4. Categorización integrada: sector, tamaño, ubicación y características financieras	37		
2.3. Evaluación de riesgos ambientales y sociales	40		
2.4. Gestión del riesgo ambiental y social	47		
2.5. Monitoreo ambiental y social	50		



Resumen Ejecutivo



Este es el segundo tomo de una serie de tres publicaciones creadas con el propósito de ofrecer herramientas para el desarrollo, en todas sus fases, de Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en instituciones financieras. El primero de estos tomos abordó la fase inicial, relacionada con el diagnóstico de la institución financiera; en esta segunda parte, el principal objetivo es orientar al lector hacia el diseño de un SARAS ajustado a las necesidades específicas de la institución financiera. Bajo el nombre de **Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras**, la serie se divide en tres secciones:

1. **Diseño de la Política de Sostenibilidad,**
2. **Diseño de prácticas y herramientas y**
3. **Gestión del proceso de diseño del SARAS.**

La primera sección plantea cómo diseñar una política de sostenibilidad, su estructura general y el desarrollo de los principales pilares que deben ser considerados: (i) Gestión ambiental y social de las operaciones crediticias - SARAS, (ii) Estructura de gobernanza para los temas ambientales y sociales, (iii) Oportunidades, (iv) Ecoeficiencia interna y (v) Relación con partes interesadas. Asimismo, expone algunos de los marcos internacionales e iniciativas relevantes que las instituciones financieras deben tener en cuenta al definir su estrategia de sostenibilidad, considerando el contexto actual y futuro del sector financiero.

La segunda sección indica cómo deben integrarse el proceso de SARAS y el proceso de crédito, con sus respectivas herramientas, para facilitar la identificación, evaluación, gestión, monitoreo y auditoría de los riesgos ambientales y sociales en la cartera de crédito. Cada fase, así como la(s) herramienta(s) propuestas para cada tipo de institución financiera, se analizan detalladamente a lo largo de la sección, con apoyo en ejemplos de diferentes instituciones en la región América Latina y el Caribe.

En la sección 3 se presentan recomendaciones para el éxito en la implementación de un SARAS diseñado a la medida de la institución financiera. Entre los temas claves se mencionan: el respaldo de la alta gerencia, la creación de un grupo de trabajo, la definición de una estructura de gobernanza, la creación de un plan de acción, la definición del alcance del **SARAS piloto** y la determinación de un cronograma de trabajo con responsables y plazos definidos. Finalmente, como los pasos a seguir para la implementación del SARAS, se propone la realización de capacitaciones transversales dentro de la institución y la implementación del **SARAS piloto**, que, a su vez, serán los temas medulares del próximo tomo.





Introducción

El presente documento es el segundo tomo del *Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras*, desarrollado por eco.business Fund (EBF) y NINT. Se centra en la fase del diseño de un SARAS para una institución financiera, con base en el grado de sensibilidad ambiental y social de la entidad, tema que se abordó ampliamente en el primer tomo¹. La fase de implementación del piloto² del SARAS será objeto de discusión en una tercera entrega.

¹ Disponible en: < <https://esg.nintgroup.com/manual-saras-tomo2-es> >.

² La implementación piloto del SARAS consiste en poner a prueba el sistema con la revisión de un determinado número de operaciones.

Tal como se definió en el primer volumen del manual, el SARAS de una institución financiera es el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos y herramientas necesarios para la identificación, evaluación, gestión y monitoreo de riesgos ambientales y sociales en sus operaciones crediticias. El SARAS es un instrumento fundamental para reducir los riesgos operativos y de crédito de una institución financiera, para responder a demandas legales y de mercado – tales como la exigencia de fondeadores internacionales –, así como para conocer mejor a los clientes y generar oportunidades.

No existe un modelo estándar de SARAS aplicable a todas las instituciones financieras, sino que su diseño debe adaptarse a cada proceso crediticio, objetivos, capacidades y necesidades. En otras palabras, el SARAS debe diseñarse a la medida de la institución financiera.

El SARAS debe estar integrado a las políticas y prácticas de otorgamiento de crédito. De no ser así, el análisis ambiental y social se convierte en un proceso en paralelo, no integrado al proceso crediticio, con dos resultados probables: (i) el SARAS pasa a ser un proceso engorroso y un cuello de botella, que ocasiona retrasos en las operaciones; (ii) se genera un proceso **aislado**, en el que los análisis ambientales y sociales se presentan formalmente, pero sin utilidad y sin cumplir con su objetivo final, que es la reducción de riesgos y la generación de oportunidades.

En el tomo I se definen los pasos necesarios para realizar el diagnóstico de sensibilidad ambiental y social de la institución financiera. Este diagnóstico indicará las prácticas que el SARAS debe arrojar, con base en las características de la cartera (sector, tamaño y ubicación de los clientes) y de las operaciones financieras (instrumentos, plazo y monto), considerando las exigencias legales y mejores

prácticas internacionales para cada grado de sensibilidad. Al mismo tiempo, en el primer tomo se describe el proceso de diagnóstico de prácticas, que permitirá evaluar la respuesta de la institución financiera a las prácticas sugeridas y analizar las brechas generadas.

Es precisamente con base en esas brechas que la institución financiera debe actuar. Lejos de generar una revolución en el proceso de crédito, el objetivo de implementar un SARAS es evolucionarlo para incorporar efectivamente los riesgos ambientales y sociales significativos. Así, el diseño de un SARAS debe aprovechar al máximo las etapas del proceso de crédito, sus procedimientos y herramientas, e incorporar las variables y aspectos adicionales necesarios. El SARAS debe contar con procesos que van más allá de las áreas enfocadas en los temas ambientales y sociales, y abarcar las diferentes áreas involucradas en los desembolsos, para integrar las tareas que les competan.

La funcionalidad del SARAS debe alinearse a las políticas de la institución financiera, integrándose con las prácticas existentes. Siendo así, el sistema distribuirá de modo eficiente las demandas y perspectivas, apoyando una revisión transversal de los riesgos ambientales y sociales a lo largo del análisis de una operación y evitando cargas de trabajo innecesarias.

De otra parte, el desarrollo y la implementación de un SARAS deben estar fundamentados y alineados con una estrategia de sostenibilidad, que defina los principios, ejes de acción, programas estratégicos, y otros temas relacionados con la gestión sostenible de la institución financiera. Dicho esto, la estrategia de sostenibilidad debe ser corregido con la estrategia de negocios y debe estar plasmada en una política de sostenibilidad (o documento similar), que contenga los lineamientos para la gestión sostenible de la institución.

1

Diseño de la Política de Sostenibilidad

La implementación del SARAS debe estar soportada por una variedad de instrumentos en todos los niveles organizacionales de la institución financiera. Es, por tanto, imprescindible contar con una política que establezca un marco base y defina las perspectivas de la institución financiera sobre los temas ambientales y sociales. La política de sostenibilidad³ será, entonces, el instrumento que refleje la visión de la alta gerencia o directiva de la organización, y el SARAS podrá ser uno de los pilares que sostienen esta política.

³ Los lineamientos para la gestión del riesgo ambiental y social pueden estar inmersos en políticas más amplias con nombres diversos (de sostenibilidad, de responsabilidad ambiental y social, de gestión ambiental; etc.). El tema también puede ser abordado en una política exclusiva para la administración de riesgos ambientales y sociales.

Por eso, previo a la implementación de un SARAS, es importante construir una política de sostenibilidad -o revisarla, si ya existe-, para garantizar que todos los pilares estén alineados. La política de sostenibilidad podrá abordar una variedad de temas, tales como productos y servicios financieros verdes, ecoeficiencia operativa, relación con partes interesadas y estructura de gobierno corporativo.

En la presente sección se analizará cómo diseñar una política de sostenibilidad, su estructura general y el desarrollo de los pilares descritos en la Figura 1, extraída del primer tomo *Diagnóstico inicial de la exposición a riesgos ambientales y sociales de la institución financiera* de este manual. También se reforzará la información que se debe incluir y la que debe ser evitada al crear la política.

Existen instrumentos complementarios a la política de sostenibilidad, uno de los cuales es la estrategia de sostenibilidad. La estrategia comprende el conjunto de acciones encaminadas a lograr los objetivos definidos en la política de sostenibilidad. Por ejemplo, la estrategia de sostenibilidad permitirá la implementación de acciones a través de las diferentes gerencias, con roles y responsabilidades definidas.

Es recomendable que la política de sostenibilidad contemple, al menos, los siguientes 5 pilares:

- i. SARAS - Gestión ambiental y social de las operaciones crediticias
- ii. Estructura de gobernanza para los temas ambientales y sociales
- iii. Oportunidades
- iv. Ecoeficiencia interna
- v. Relación con partes interesadas

Figura 1 – Los 5 pilares para el diseño de la estrategia de sostenibilidad de la institución financiera



A nivel estratégico, es importante que la institución financiera contemple tendencias y referencias actuales, para la implementación de las buenas prácticas internacionales y para contribuir con el desarrollo sostenible en el(los) país(es) de operación. En el **Recuadro**

1, se muestran algunos de los marcos internacionales e iniciativas relevantes que las instituciones financieras deben tener en cuenta al definir su estrategia de sostenibilidad, considerando el contexto actual y el futuro del sector financiero.

Recuadro 1 – Consideraciones relevantes para el diseño de una estrategia sostenible en las instituciones financieras

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad en 2030¹⁴. Se trata de 17 objetivos adoptados por los sectores público y privado, orientados a esfuerzos conjuntos para lograr cambios positivos en beneficio de las personas y del planeta, y que se plantean integrados, entendiendo que las intervenciones en un objetivo afectarán los resultados de otros y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

De manera general, las instituciones financieras y los fondos internacionales alinean sus estrategias de sostenibilidad y de negocios a los ODS. Esto se ha aplicado, incluso, en la banca comercial, lo que indica una tendencia cada vez mayor en el sector financiero. Un claro ejemplo es el Banco Alemán de Desarrollo (KfW), cuya estrategia de negocios es coherente con los ODS. En este sentido, el banco contribuye al desarrollo de los 17 objetivos, con un mayor énfasis en los siguientes:

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 13: Acción por el Clima

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 7: Energía asequible y no contaminante



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

¹⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo Sostenible: <<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>>



Fuente: página del KfW (KfW and Sustainable Development Goals (SDGs))

El Banco Alemán de Desarrollo se esfuerza por priorizar el financiamiento de proyectos que contribuyan con los ODS y monitorea los montos destinados y el impacto generado para cada ODS.

Es recomendable que, al definir los ODS que direccionarán la estrategia de la institución, se lleve a cabo una revisión de la cartera, a fin de escoger aquellos ODS hacia los cuales la institución tiene mayor potencial de contribución y que le permitan cumplir con los objetivos de la estrategia. Es igualmente importante estimar la capacidad interna de la institución para evaluar los temas ambientales y sociales, por ejemplo, con personal dedicado a esta gestión que dirija la estrategia de sostenibilidad con mayor precisión y la relacione con los objetivos estratégicos, en coherencia con la realidad de la institución financiera.

La definición de objetivos más precisos y específicos facilita su realización y acompañamiento. Por ejemplo, una microfinanciera tendría una contribución más social que ambiental (por el tipo de clientes y la composición de su cartera). Probablemente, este tipo de institución alineará su estrategia de sostenibilidad con los ODS: 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (reducción de las desigualdades). Si, por el contrario, la microfinan-

ciera decide incorporar los ODS 6 (agua limpia y saneamiento) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles), su contribución sería escasa, difícil de relacionar a los objetivos de sostenibilidad y el acompañamiento del impacto demandaría de un especialista.

Principios de Banca Responsable (PRB)

Los Principios de Banca Responsable (PRB, por sus siglas en inglés) representan la alianza privada de un grupo de bancos, que a través de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), buscan guiar al sector bancario para alinear estratégicamente su negocio a los ODS, al Acuerdo de París y a otras metas locales.

Los PRB apoyan a todo tipo de banco para aprovechar las oportunidades comerciales en esta nueva era de desarrollo ambiental, social y económico sostenible y de gestión de los riesgos ambientales y sociales que enfrenta la sociedad⁵. A continuación, se muestran de forma general los seis Principios de Banca Responsable:

⁵ UNEP FI. (2020). Guía rápida para convertirse en signatarios de los PBR. <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2019/10/1.-Gu%C3%ADa-R%C3%A1pida.pdf>

- 1 Alineamiento:** Alinear la estrategia de negocios a los ODS, al Acuerdo de París, y a marcos regulatorios locales.
- 2 Impacto y fijación de objetivos:** Incrementar el impacto positivo y reducir el impacto negativo, producto de la actividad del banco, así como establecer objetivos internos vinculados a los ODS.
- 3 Clientes y usuarios:** Fomentar prácticas sostenibles entre los clientes y usuarios.
- 4 Partes interesadas:** Consulta proactiva con las partes interesadas (otros bancos, inversionistas, clientes, usuarios, colaboradores, reguladores, etc).
- 5 Gobernanza y cultura:** Establecer prácticas de gobernanza efectivas, relacionadas con la sostenibilidad, incluida la asignación de roles y responsabilidades.
- 6 Transparencia y responsabilidad:** Establecer revisiones periódicas sobre la implementación de los principios y transparencia en la divulgación de información.

Los PRB constituyen una importante guía para reforzar los pilares que soportan la estrategia de una institución, e integrarlos en su política de sostenibilidad.

El Banco Santander es uno de los signatarios de esta iniciativa, y en su Política de Sostenibilidad⁶ presenta objetivos claros que se reflejan en su estrategia de negocios y que promueven los principios de sostenibilidad con su respectiva estructura de gobernanza. En materia de responsabilidad ambiental y social, la institución divulga los objetivos de sostenibilidad en su reporte anual, y hace seguimiento al cumplimiento de metas tales como:

- Mujeres en cargos directivos (%).
- Financiación verde (euros).
- Electricidad consumida de fuentes renovables (euros).
- Personas ayudadas a través de programas de inversión a la comunidad.

Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)

En junio de 2017, en respuesta a una solicitud del G20⁷, el *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), creado dos años antes por el *Consejo de Estabilidad Financiera (FSB)*⁸, publicó un conjunto de recomendaciones para que las empresas e instituciones financieras divulguen información relacionada con los efectos financieros del cambio climático en sus negocios, así como las prácticas adoptadas frente a este tema. El objetivo es concienciar sobre cómo los riesgos físicos (p. ej. el aumento de la temperatura, la aparición de eventos

⁶ Banco Santander. (2019) Política General de Sostenibilidad <https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/contenido-paginas/nuestro-compromiso/pol%C3%ADticas/do-Pol%C3%ADtica%20general%20de%20sostenibilidad-es.pdf>

⁷ El G20 o Grupo de los 20 es un foro internacional que tiene como finalidad la cooperación económica, financiera y política entre los países que lo integran. <https://g20.org/en/about/Pages/whatis.aspx>

⁸ El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), es un organismo internacional que supervisa el buen funcionamiento del sistema financiero impulsando políticas de supervisión y regulación.

extremos), los riesgos de transición (p. ej. adaptaciones tecnológicas, cambios en la reglamentación) y las oportunidades relacionadas con el cambio climático, pueden repercutir en los negocios.

En este sentido, las recomendaciones del TCFD se estructuran alrededor de cuatro dimensiones que representan las bases para el funcionamiento de las organizaciones:



Fuente: página web del TCFD

Uno de los bancos signatarios de la TCFD, con gran presencia en América Latina, es el BBVA. Como parte de su estrategia, el banco se comprometió a la lucha contra el cambio climático. En este sentido, uno de los compromisos de la institución hacia el 2025 es la movilización de EUR 100.000 millones para financiamiento climático. Asimismo, la institución ha incorporado las recomendaciones de la TCFD a su gestión, que parte desde su matriz en España, hacia los demás países donde opera. En el Perú, por ejemplo, el BBVA fue el primer banco del país en firmar un crédito bilateral verde con Ferrycorp, por una cuantía de USD 70 millones.

La política de sostenibilidad sigue, por lo regular, la estructura mostrada a continuación:

1.1 Declaración

Se refiere a la parte introductoria de la política y, de manera general, debe indicar tres temas relevantes:

- i. El compromiso de la institución financiera con el desarrollo sostenible en el(los) país(es) donde opera.

- ii. Alineamiento de las políticas y prácticas de la institución con la regulación ambiental y social local, y las mejores prácticas internacionales e iniciativas sectoriales (ODS, PRB, TCFD, protocolos locales).
- iii. Una visión general de la estrategia de sostenibilidad alineada a la estrategia de negocios de la institución.

En el **Recuadro 2** se muestran dos ejemplos reales de bancos de la región que abordan este punto en sus política de sostenibilidad. Asimismo, en el **Anexo 1** se muestran ejemplos ilustrativos, no reales, sobre los Pilares de la política de sostenibilidad.

Recuadro 2 – Ejemplos de Declaración en Políticas de Sostenibilidad

Ejemplo: Política ambiental de Banco Lafise Bancentro de Nicaragua⁹ (fragmentos)

- “Nuestra Política Ambiental está intrínseca en los valores del Banco, que recalca el **compromiso del banco de contribuir tanto en el desarrollo económico como sostenible del país**, con el fin de mejorar la calidad de vida de los clientes y de las comunidades en las que tiene presencia y de la sociedad en general, como también propiciando una administración socioambiental sana que ayude a mitigar y controlar el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente”.
- “El banco preocupado por el desarrollo ambiental de la región y los ecosistemas, se compromete en conjunto con nuestros clientes al **cumplimiento de la presente política y de las leyes asociadas**, así como con la diseminación de una cultura de protección ambiental y social adecuada [...]”

⁹ Banco Lafise Bancentro. Política Ambiental Banco Lafise Bancentro. Disponible en: <https://www.lafise.com/Portals/1/Pdf/Terminos/Pol%C3%ADtica%20Ambiental%20Banco%20LAFISE%20BANCENTRO%20S.A.%20v3%20160320.pdf?ver=2020-03-17-183912-713>

Ejemplo: Política de seguridad, salud y ambiente de Banco Pichincha de Ecuador¹⁰ (fragmentos)

- “Desarrollar nuestras actividades en conformidad con el cumplimiento normativo y de otros programas de los que formemos parte”.
- “Asignamos los recursos humanos, técnicos y económicos para la implementación del sistema de salud, seguridad y ambiente”.
- “Administramos los riesgos en seguridad, salud y ambiente, priorizando los controles establecidos”.
- “Integramos la variable ambiental en el diseño y desarrollo de productos y servicios financieros”.
- “Contribuimos a la sensibilización de los colaboradores y demás grupos de interés mediante la difusión de esta política y el mantenimiento de canales permanentes de comunicación [...]”.

¹⁰ Banco Pichincha. Política de Seguridad, Salud y Ambiente Banco Pichincha https://www.pichincha.com/portal/Portals/0/Transparencia/Politica%20de%20seguridad%20salud%20ambiente_espanol.pdf?ver=2020-05-22-180154-247

1.2 Objetivos y Alcance

Esta sección hace referencia al(los) objetivo(s) y la finalidad de la política de sostenibilidad o, en otras palabras, a aquello que se indicará y describirá en la política. Para plantearlos, se sugiere un abordaje más general, dado que objetivos más específicos para los temas ambientales y sociales (p. ej. ventas de determinado producto), deberán estar explícitos en guías, herramientas y documentos internos de la institución financiera, y no en la política.

El alcance y los objetivos de la política deben ser coherentes entre sí y hacer mención a aquellas áreas de la institución financiera en las que la política tendrá repercusión. Grosso modo, los objetivos deben referirse a 3 de los 5 pilares de Sostenibilidad (ver **Figura 1**): (i) gestión ambiental y social de las operaciones crediticias (SARAS); (ii) oportunidades; y (iii) ecoeficiencia interna. Los otros dos pilares, (iv) estructura de gobernanza y (v) relación con partes interesadas, serán abordados de forma más transversal.

El **Recuadro 3** muestra dos ejemplos de bancos de la región sobre cómo abordar el objetivo y alcance en la política de sostenibilidad.

Recuadro 3 – Ejemplos de Objetivos y Alcance en Políticas de Sostenibilidad

Ejemplo: Política de responsabilidad socioambiental de Bradesco de Brasil¹¹ (fragmentos)

“Describir las principales directrices de responsabilidad social y ambiental de la Organización Bradesco, destacando las líneas de actuación y la gobernanza”.

Ejemplo: Política de responsabilidad socioambiental de Banco do Brasil¹² (fragmentos)

“Esta política orienta el comportamiento del Banco do Brasil, que, regido por los principios de relevancia, proporcionalidad y eficiencia, se compromete a realizar esfuerzos para colaborar con empresas controladas, filiales y con participación, de modo que definan sus direccionamientos a partir de estas directrices, considerando las necesidades y los aspectos jurídicos y regulatorios a los que están sujetos”.

¹¹ Banco Bradesco. Política de Responsabilidad Socioambiental de la Organización Bradesco (en portugués). <https://www.bradescofornecedores.com.br/portal/PDF/fornecedores/norma-de-responsabilidade-socioambiental.pdf>

¹² Banco de Brasil. (2019). Política de Responsabilidad Socioambiental de Banco de Brasil. (en portugués). <https://apicatalog.mziq.com/filemanager/v2/d/5760dff3-15e1-4962-9e81-322a0b3d0bbd/cc72efa2-1e30-2add-4d48-430704904e65?origin=2>



1.3 Pilares de Trabajo

Los 5 pilares mencionados anteriormente, incluidos en la **Figura 1**, deben estar estructurados dentro de la política de sostenibilidad. A continuación, se explican los temas relevantes que debe abarcar cada uno de ellos.

1.3.1 Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en el Proceso de Crédito

Esta subsección de la política debe contener las directrices, lineamientos y estructura de gobernanza para la gestión de los riesgos ambientales y sociales, planteados de manera general. Es importante resaltar que, bajo este concepto, los macroprocesos que componen el SARAS se deben indicar de manera objetiva.

Por otro lado, deben evitarse explicaciones detalladas o minuciosas sobre el funcionamiento, procedimientos, prácticas, herramientas o procesos del sistema, dado que estos temas deben estar contemplados en manuales internos de la institución.

Las directrices de la política deben garantizar la integración del SARAS con el proceso de crédito, en cada una de sus fases:

- La primera fase se conoce como *filtro inicial*. Con base en una lista de exclusión (o instrumento similar) en esta etapa se descartarán aquellas actividades o sectores que no son objeto de financiamiento en la institución, ya sea por temas regulatorios, de reputación, apetito de riesgo, o por equivalencia con listas de exclusión de fondeadores internacionales. Se recomienda incluir como anexo la lista de exclusión utilizada, para que las partes interesadas puedan consultarla;

- En segunda instancia, a través de un conjunto de herramientas, el banco realizará una *Categorización de riesgo ambiental y social*¹³ de sus clientes y de las operaciones a financiar. La categoría de riesgo define los próximos pasos de evaluación de la operación crediticia dentro del SARAS;
- Una vez definidas las categorías de riesgo ambiental y social, se realizará una *Evaluación ambiental y social*, por medio de herramientas y visitas técnicas, cuya aplicación dependerá de la categoría de cada cliente. Los riesgos encontrados en la evaluación podrán ser mitigados mediante la inclusión de *Cláusulas ambientales y sociales*;
- Posteriores al desembolso, se realizarán actividades de *Monitoreo ambiental y social* (también alineadas a la categoría ambiental y social), que permitirán acompañar el desempeño del cliente y verificar el cumplimiento de las cláusulas ambientales y sociales;
- Por último, el banco mantendrá un *Registro actualizado durante el proceso del SARAS* que incluirá los resultados de las actividades de monitoreo para fines de análisis y control. Asimismo, *Procesos de auditoría* sobre el desarrollo del SARAS y sobre la evaluación ambiental y social de proyectos de riesgo alto, son importantes para la mejora continua del SARAS.

Cada nuevo ajuste o modificación en el SARAS, obligará a que la política de sostenibilidad sea actualizada. Estos cambios no deberían ocurrir con frecuencia, pues representan gastos de tiempo y reprocesos internos.

La recomendación con respecto a las herramientas (guías, formularios, cuestionarios etc.) utilizadas para el funcionamiento del SARAS, es incluirlas solamente en el manual interno de la institución financiera, de tal forma que, ante una modificación o ajuste, la política no requiera ser actualizada.

¹³ IFC. Categorización Ambiental y Social en IFC. https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/es-categorization

Recuadro 4 – Ejemplo del Alcance del Pilar SARAS en Políticas de Sostenibilidad

Ejemplo: Política ambiental y social de BanBif de Perú¹⁴

A continuación, se muestra un ejemplo del alcance del pilar SARAS en el Banco BanBif de Perú:

“Con la aplicación de los procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgo Ambiental y Social (SGRAS), BanBif no solo gestionará los riesgos ambientales y sociales a los cuales está expuesto, sino que también estará contribuyendo a que sus clientes mejoren sus operaciones y optimicen oportunidades de desarrollo sostenible. La política ambiental y social del Banco aplica a todos sus clientes de personería jurídica y para todo tipo de operación de acuerdo a los procedimientos establecidos dentro de este documento.”



Fuente: página web Banbif (modificado)

¹⁴ Banco Interamericano de Finanzas BANBIF. Riesgos Ambientales y Sociales. <https://www.banbif.com.pe/RiesgosAmbientalesSociales>



1.3.2 Estructura de Gobernanza para los Temas Ambientales y Sociales

Consiste en definir la estructura de gobernanza que permitirá realizar la gestión ambiental y social en la institución. En este sentido, es propicio mencionar a aquellas gerencias que poseen atribuciones

y responsabilidades en los aspectos ambientales y sociales mencionados y describir, de manera general, cuáles son esas atribuciones. Esto involucra a los comités que ya disponga la institución para estos temas. El **Recuadro 5** destaca el ejemplo del Banco Nacional de Desarrollo Económico de Brasil.

Recuadro 5 – Ejemplos del Pilar Estructura de Gobernanza

Ejemplo: Política corporativa de responsabilidad socioambiental del sistema BNDES¹⁵ de Brasil (fragmento)

El siguiente es un ejemplo del BNDES (Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social) de Brasil sobre el pilar *Estructura de Gobernanza* para la correcta ejecución de su política:

“El BNDES establece, ejecuta y divulga, de forma transparente y accesible, planes para promover la aplicación efectiva de los principios y directrices de esta Política, y la mejora continua de su sistema de gestión de riesgos socioambientales, incluyendo acciones de concientización y comunicación con las partes interesadas.

El gobierno corporativo es fundamental para asegurar la ejecución de esta política, y para ello son esenciales los siguientes elementos:

- *Consejo de Administración,*
- *Director responsable de esta política;*

- *Comités corporativos para la discusión, deliberación, seguimiento y evaluación de la integración de la dimensión socioambiental en su estrategia, políticas, procedimientos y prácticas, incluyendo el Comité de Sostenibilidad Socioambiental y Desarrollo Territorial (CSS), responsable de la promoción y seguimiento de esta política;*
- *Defensoría del Pueblo;*
- *Equipos dedicados a cuestiones socioambientales y climáticas”*



¹⁵ BNDES. (2019). Política de Responsabilidad Socioambiental del BNDES. (En portugués) <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/quem-somos/responsabilidade-social-e-ambiental/o-que-nos-orienta/politicas/politica-responsabilidade-social-ambiental>

1.3.3 Oportunidades

Más allá del SARAS, en lo concerniente a la gestión de riesgos es recomendable incluir también los temas relacionados con las directrices y los lineamientos que la institución posee para generar productos y servicios en temas ambientales y sociales, tales como préstamos verdes, hipotecas verdes, o líneas de financiamiento sostenibles, entre otros. Una vez más, es necesario limitarse a conceptos generales, sin entrar en detalles sobre los productos ofrecidos y sus condiciones. Aspectos más específicos deben incluirse en el reporte de sostenibilidad y en manuales de gestión ambiental y social.

Por lo tanto, es importante que la institución financiera defina claramente cuáles son los productos y servicios financieros verdes, sociales y/o sostenibles que ofrece y las prácticas que realiza para el alcance de metas en cada uno de ellos. Existen iniciativas para facilitar el direccionamiento de estos criterios, que pueden ayudar a las instituciones financieras a plantear objetivos más claros en materia de sostenibilidad. Uno de ellos es la *Taxonomía Sostenible de la Unión Europea*¹⁶, una guía de aplicación que permite al sector financiero y a los inversionistas, entre otros, a identificar y responder a oportunidades de inversión que contribuyen a los objetivos ambientales y sociales.

Otros países están creando taxonomías similares, ajustadas al contexto regional. También es importante implementar estrategias innovadoras para generar oportunidades con clientes o

¹⁶ Taxonomía Sostenible de la Unión Europea. Disponible en: < https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/190618-sustainable-finance-teg-report-taxonomy_en.pdf >



fondadores, tales como bonos verdes, sociales, sostenibles, *ESG-linked loans* (*préstamos sostenibles*)¹⁷, etc.

En caso de que la institución financiera aún no cuente con productos o servicios verdes, pero se encuentre en proceso de desarrollarlos, puede mencionarlo en la Política como un compromiso en esta materia.

¹⁷ Los Bonos Temáticos (verdes, sociales, sostenibles) y préstamos sostenibles contribuyen para la inversión sostenible. International Capital Market Association. <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/>

Recuadro 6 – Ejemplo del Pilar Oportunidades en Políticas de Sostenibilidad

Ejemplo: Política de responsabilidad socioambiental de Banco Itaú de Brasil (fragmento)¹⁸

El Banco Itaú aborda transversalmente el *Pilar de Oportunidades* en sus productos y servicios. Los productos verdes representan un eje

¹⁸ Política de Responsabilidad Socioambiental de Banco Itaú. Disponible en: < https://ww2.itaubr.com.br/hotsites/sustentabilidade/_/no-itaubr-unibanco/politicas/politica-de-risco-socioambiental.html >

en su estrategia de negocios, como puede observarse en este fragmento de su Política de Sostenibilidad:

“[...] Actuar con criterios de sostenibilidad, de forma consultiva, en el proceso de aprobación de productos y servicios, identificando en los negocios las acciones que promuevan los beneficios ambientales y sociales”.

1.3.4 Ecoeficiencia: Gestión Ambiental Interna

Las instituciones financieras también deben incluir en la política de sostenibilidad las actividades que desarrolle en relación con la ecoeficiencia interna¹⁹. En tales casos, describirá las estrategias que se implementen para el uso racional del agua y energía, reciclaje de material reutilizable, manejo de residuos, entre otros.

¹⁹ La ecoeficiencia implica un uso eficiente de los recursos, que conlleva a una menor producción de residuos y contaminación, a la vez que se reducen los costos operativos, contribuyendo así a la sostenibilidad económica general de la institución.

Aunque el impacto ambiental y social directo de las instituciones financieras no es tan relevante, es importante que éstas asuman compromisos institucionales en cuestiones de ecoeficiencia. En este sentido, los resultados alcanzados proporcionan a los clientes de la institución, y a otras partes interesadas, indicativos de que la institución financiera actúa coherentemente frente a lo que exige de sus clientes en sus operaciones de crédito. Asimismo, puede generar una reducción interesante de costos operativos.

Recuadro 7 – Ejemplos del Pilar Ecoeficiencia

Ejemplo: Política medioambiental del Grupo BBVA (fragmento)²⁰

El siguiente ejemplo del Banco BBVA evidencia en su política de sostenibilidad las acciones del grupo en relación con el pilar *Ecoeficiencia*:

- “[...] Se promueve la ecoeficiencia en el uso de recursos naturales, fijación y cumplimiento de objetivos de mejora establecidos en el Plan Global de Ecoeficiencia.

²⁰ Política Medioambiental del Grupo BBVA. Disponible en: < <https://www.bbva.pe/content/dam/public-web/peru/documents/prefooter/gobierno-corporativo/reporte-sostenibilidad-corporativa.pdf> >

- Gestionar los impactos directos a través de un sistema de gestión ambiental basado en la ISO 14.001 y otras certificaciones ambientales reconocidas.
- Informar, concienciar, sensibilizar y formar a sus empleados en materia ambiental [...].”

1.3.5 Gestión Ambiental y Social con Partes Interesadas

Las instituciones financieras, a través de la política de sostenibilidad, deben divulgar los principios y compromisos enfocados a la creación de valor a largo plazo con las distintas partes interesadas: empleados, proveedores, clientes, reguladores e inversionistas.

Empleados

La política debe evidenciar el compromiso de la institución financiera para proporcionar condiciones dignas de trabajo a funcionarios y empleados subcontratados, propiciando un ambiente de trabajo inclusivo y libre de discriminación, abuso o intimidación, así como la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Proveedores

La institución financiera debe considerar incluir dentro de su política, los criterios ambientales y sociales en los procesos de selección, calificación y contratación de proveedores de bienes y servicios, promoviendo e incentivando entre los mismos el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como la protección y defensa de los derechos humanos.

Clientes

Es importante mencionar los compromisos y visión de la entidad con los clientes, tales como:

- Fomentar canales de comunicación con las partes interesadas, que promuevan la transparencia y la calidad en la atención; un ejemplo de ello son los buzones de sugerencias y reclamos;
- Atender a los clientes y usuarios, considerando las necesidades y características de los diversos perfiles, así como considerar los temas ambientales y sociales en los productos y servicios ofrecidos;
- Proporcionar accesibilidad, física y/o digital a los clientes y usuarios.

Órganos Reguladores

Como norma general, se recomienda que la política incluya una sección acerca de las relaciones entre la institución financiera y el Gobierno y otros órganos reguladores competentes. En este apartado se abordarían temas como la comunicación efectiva, la divulgación transparente de información, el cumplimiento de la normatividad vigente, entre otros, de modo que la acción conjunta con el sector público propicie el desarrollo sostenible del país. También en este caso, el abordaje debe ser general, puesto que cualquier reporte específico haría parte de los reportes de auditoría.

Para los países donde existe regulación sobre los temas ambientales y sociales en el sector financiero, como Brasil, Panamá y Perú, es imprescindible que la política de sostenibilidad se encuentre alineada a las exigencias regulatorias, y que sean citadas las respectivas resoluciones.

Sociedad Civil

Las instituciones financieras, a través de sus operaciones y estructura de gobernanza, deben buscar fortalecer y velar por mantener las mejores relaciones con la sociedad civil. En este sentido, temas como: transparencia, mecanismos de quejas, canales de comunicación, respeto a los derechos humanos, entre otros, son de suma importancia en la gestión sostenible de la institución.

Inversionistas y Otras Partes Interesadas

En las entidades financieras debe existir un compromiso de divulgación interna y externa de la Política de sostenibilidad, con acciones tales como:

- Mantener informados a los colaboradores sobre cambios, revisiones y aprobaciones de la política por medio de los canales de comunicación internos disponibles;
- Publicar la política en la página web de la institución;
- Divulgar metas, resultados y avances respecto a los temas ambientales y sociales.

Recuadro 8 – Ejemplos del Pilar Gestión Ambiental y Social con Partes Interesadas

Ejemplo: Política de sostenibilidad del Banco ABC (caso ficticio)

A continuación, se muestra un ejemplo ficticio en el cual se determinan los principios y compromisos enfocados a la creación de valor sostenible para los principales grupos de interés:

Colaboradores:

El Banco emplea los siguientes principios, en relación con sus colaboradores:

- Cumplimiento de la legislación laboral local.
- Respeto a la diversidad, no discriminación laboral por razones de género, raza, edad, origen étnico o cualquier otro tema.
- Ambiente de estabilidad laboral, flexibilidad y conciliación entre la vida personal y profesional, la seguridad y la salud laboral entre sus profesionales.
- Igualdad de oportunidades entre todos los colaboradores.
- Cumplimiento del *Código General de Conducta* para todos los colaboradores.
- Promover entre los empleados programas de sensibilización en los temas ambientales y sociales.
- Fomento del voluntariado corporativo para contribuir con causas sociales.

Proveedores:

El Banco ABC mantiene con sus proveedores relaciones basadas en la transparencia y la ética, como se detalla en la *Política de Contratación de Proveedores*, según la cual:

- Los potenciales proveedores deben contar con una política general de sostenibilidad y cumplir con la regulación local, las medidas anticorrupción y la protección de los derechos humanos.

Clientes:

El Banco garantiza transparencia en las relaciones con sus clientes en la medida en que:

- Otorga a los clientes accesibilidad a su portafolio de productos y servicios de manera transparente.
- Mapea cualquier situación externa adversa que pueda tener impacto sobre determinados clientes, con el objetivo de ofrecer alternativas acordes.
- Realiza la debida diligencia para prevenir la financiación de prácticas ilegales, así como para la *Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo*.

Entes Reguladores:

- La presente política está alineada con la regulación local en términos de gestión ambiental y social para el sector financiero.

Sociedad civil:

- El Banco ABC cuenta con un mecanismo de quejas, tanto para los colaboradores como para la sociedad civil. Esta herramienta está relacionada con la calidad del servicio ofrecido y con las quejas para proyectos financiados por el banco, previamente divulgados en su página web. Asimismo, el banco cuenta con mecanismos para asegurar que se respeten los derechos humanos, tanto en su gestión interna como en los proyectos financiados.

Inversionistas y otras partes interesadas:

- A través de un proceso de consulta, el Banco ABC busca conocer las principales percepciones y expectativas de sus inversionistas y otros grupos de interés sobre la gestión de sostenibilidad del banco. Para ello el banco divulga en su *Reporte de Sostenibilidad*, cada uno de los temas materiales identificados y alineados al GRI.

1.3.6 Otros Temas Importantes a Considerar en la Política de Sostenibilidad

El cambio climático, la igualdad de género y los derechos humanos, han cobrado gran relevancia en los últimos años. Las instituciones financieras también han sido llamadas a contribuir e incluir estos temas (que también forman parte de los ODS), en sus estrategias y políticas de sostenibilidad, y hoy día la banca multilateral internacional juega un rol importante en sus avances.

Los siguientes son algunos puntos a considerar en el momento de establecer lineamientos sobre clima, género y derechos humanos:

- Es recomendable que estos temas cuenten con políticas propias (política de cambio climático, política de género, política de derechos humanos; etc.), en las cuales, a diferencia de la Política de sostenibilidad que tiene un alcance más general, se pueda profundizar sobre las acciones internas y la gestión que la institución realiza sobre estos temas. Asimismo, dichos temas pueden ser incorporados en la Política de sostenibilidad, con objetivos y metas específicos y estar descritos en los diferentes pilares (gestión de riesgos, oportunidades y ecoeficiencia).
- Estas políticas deben cubrir los temas a través de acciones internas y externas. Para las acciones internas, la Política de cambio climático puede incluir temas como ecoeficiencia, huella de carbono y programas de capacitación o concientización en esta temática. En el caso de la Política de género, incluir iniciativas para promover el liderazgo femenino, o una cuota sobre número de mujeres en cargos gerenciales, entre otras; mientras que para el tema derechos humanos, presentar los lineamientos y mecanismos implementados en la institución para su cumplimiento, en especial en lo referente a los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas de 2011.
- Para las acciones externas, se debe hacer referencia a los criterios que son incorporados en el proceso de crédito para la evaluación y monitoreo de los proyectos financiados, así como productos y servicios financieros existentes que promuevan dichos temas.

En el **Recuadro 9**, se muestran ejemplos ficticios y reales sobre el abordaje de cambio climático e igualdad de género.



Recuadro 9 – Ejemplos para los Temas Cambio Climático e Igualdad de Género en Políticas de Sostenibilidad

Ejemplo: Banco Itaú de Brasil²¹

A continuación, se muestran ejemplos del Banco Itaú sobre acciones en los temas cambio climático e igualdad de género:

Cambio climático

- Estrategia de negocios: el cambio climático se encuentra contemplado en los objetivos estratégicos de la institución e incluido en sus políticas (de sostenibilidad y de crédito).
- Acciones implementadas:
 - Ha incluido el tema de cambio climático en la política de crédito del banco, como una dimensión específica a ser evaluada en sus operaciones;
 - Destaca y publica aquellos proyectos financiados que tienen un impacto positivo en el tema de cambio climático;
 - Ha conformado grupos de trabajo para abordar todas las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) y, a través de ellos se fomenta la sensibilidad al cambio climático de la cartera, con base en la *Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente* (UNEP FI por sus siglas en inglés).

Igualdad de género

- Estrategia de negocios: dentro de los objetivos estratégicos de Itaú, se abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los cuales es el *ODS 5: Igualdad de Género*.
Acciones implementadas:
 - Forma parte del *Índice de Igualdad de Género de Bloomberg* y cuenta con un comité asesor de Diversidad, en diversidad, al

interior del cual se discuten los avances de la organización en materia de igualdad de género;

- Cuenta con iniciativas de recursos humanos para alentar el crecimiento de las mujeres dentro de la organización;
- Desarrolla programas como *Itaú Mujer Emprendedora* y ofrece productos financieros dirigidos a las mujeres.

Ejemplo: Banca de Desarrollo Territorial de Colombia FINDETER²²

A continuación, se muestran ejemplos de FINDETER sobre acciones en los temas cambio climático e igualdad de género:

Cambio climático

La estrategia de negocios de FINDETER está alineada con los objetivos e intereses del gobierno colombiano. En este sentido, la entidad brinda financiamiento para proyectos de infraestructura y medio ambiente, facilitando el impacto ambiental y social positivo. Asimismo, su estrategia de sostenibilidad posee un “Modelo de acción responsable” con tres pilares principales:

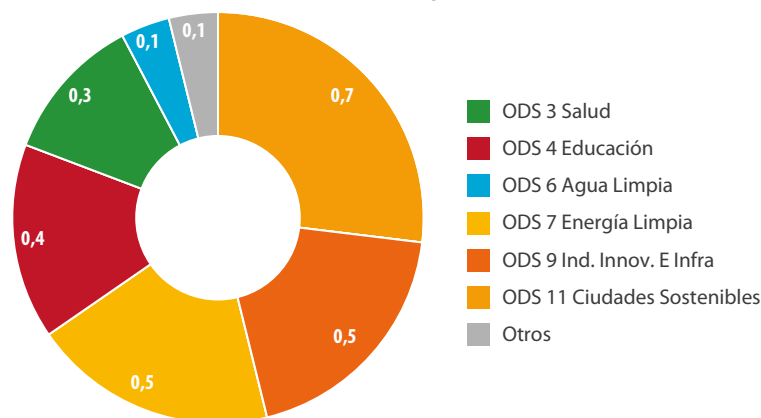
- Programas y proyectos: Obras y estructuración de proyectos con impacto ambiental y social positivo.
- Células de trabajo: Discusión de la agenda de sostenibilidad, cultura organizacional, relación con partes interesadas, entre otros temas.
- Gestión social: Planeamiento, estructuración y ejecución en todas las líneas de negocio.

²¹ Banco Itaú. Reporte anual consolidado 2019. http://www.itaubr.com.br/_arquivosstaticos/RI/pdf/pt/Itaú_RAC_2017_port.pdf#page=356

²² Banca de Desarrollo Territorial, Findeter. 2019 Informe de gestión y sostenibilidad FINDETER 2019 <https://www.findeter.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&id-File=304027>

Además, FINDETER realiza un mapeo de la contribución a los ODS, que incluye la temática *Clima* en algunos (como el ODS 7 Energía Limpia).

Recursos de crédito movilizados por ODS 2016-2017
(en billones de pesos)



Fuente: página web Findeter

Igualdad de género

- En los objetivos estratégicos de FINDETER, se abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los cuales es el *ODS 5: Igualdad de Género*.
- Para los proyectos financiados, el banco cuenta con el *Plan de gestión social y equidad de género*, el cual establece los lineamientos para la gestión social y de equidad de género durante la realización de proyectos. El documento contiene un conjunto de actividades interinstitucionales y comunitarias que definen las estrategias de acción para crear las condiciones que permitan fortalecer la construcción del tejido social en la ubicación del proyecto.

- El banco ha emprendido las siguientes acciones relacionadas con el tema:
 - Cuenta con la certificación ERF (Empresa Familiarmente Responsable) relacionada con las buenas prácticas laborales en igualdad de género.
 - Desarrolla programas internos para el empoderamiento de la mujer.

Ejemplo: Banco Pichincha de Ecuador

Banco Pichincha cuenta con una Política de derechos humanos desde el 2017. A continuación, se muestra un fragmento sobre el objetivo y alcance de dicha política.

Derechos humanos

- “Banco Pichincha [...] al haber expresado su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial referentes a los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, el objetivo de esta política es promover nuestro compromiso de respeto y contribución a la protección de los Derechos Humanos, que están alineados a nuestra cultura corporativa en el marco de lo establecido en la Carta Internacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales, tales como:
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo en relación a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos [...].
- Además, esta política se alinea con los códigos de conducta, al reglamento interno de trabajo y a los valores que rigen en nuestra organización.

2

Diseño de Prácticas y Herramientas

Una vez identificado el nivel de sensibilidad ambiental y social de la entidad y, después de analizar las prácticas formales y tácitas (ver metodología definida en el *Tomo 1: Diagnóstico inicial de la exposición a riesgos ambientales y sociales de la institución financiera*²³), el diseño del SARAS continúa definiéndose, alineado con las necesidades, capacidades, objetivos y compromisos de la institución financiera. Del mismo modo, el SARAS debe ser coherente con los enunciados de la política de sostenibilidad (o similar) y, estar consignado en un manual que forme parte de los procedimientos y documentos internos de la institución.

²³ eco.business Fund Development Facility. (Junio de 2020). Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras. <https://esg.nintgroup.com/manual-saras-tomo1-es>.



Tabla 1 – Requisitos Mínimos del SARAS en cada Etapa por Nivel de Sensibilidad de la Institución Financiera

Etapa del SARAS	Sensibilidad de la IF		
	Bajo	Medio	Alto
Filtro inicial	<ul style="list-style-type: none"> Lista de exclusión con base en las mejores prácticas internacionales 		
Categorización	<ul style="list-style-type: none"> Considerar el sector y tamaño del cliente/proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Considerar sector, tamaño y ubicación del cliente/proyecto Considerar características de la operación financiera (tipo de operación, monto y plazo) 	
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario ambiental y social autodeclaratorio sobre requisitos mínimos²⁴ Informe de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario ambiental y social general (o sectoriales) Informe de evaluación TdR para contratación de peritos externos en operaciones de riesgo/exposición más alta 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios ambientales y sociales sectoriales Guías sectoriales Informe de evaluación TdR para contratación de peritos externos en operaciones de riesgo/exposición más alta Base de indicadores ambientales y sociales
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Cláusulas ambientales y sociales sobre requisitos mínimos 	<ul style="list-style-type: none"> Cláusulas ambientales y sociales mínimas Cláusulas ambientales y sociales con requisitos específicos²⁵ 	
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario autodeclaratorio sobre requisitos mínimos Base de datos del SARAS 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario ambiental y social general (o sectoriales) TdR para contratación de peritos externos en operaciones de riesgo/exposición más alta Base de datos del SARAS 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios ambientales y sociales sectoriales Guías sectoriales TdR para contratación de peritos externos en operaciones de riesgo/exposición más alta Base de indicadores ambientales y sociales Base de datos del SARAS
Revisión y auditoría	<ul style="list-style-type: none"> Informe de auditoría interna sobre el proceso del SARAS Indicadores de eficiencia y eficacia del SARAS 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de auditoría interna sobre el proceso del SARAS Indicadores de eficiencia y eficacia del SARAS Auditoría ambiental y social para proyectos de riesgo alto 	

Fuente: Elaboración propia

²⁴ Los requisitos mínimos hacen referencia al cumplimiento de la legislación local, y otros temas críticos, relacionados con demandas de la institución financiera aplicables a todos los contratos de crédito (lista de exclusión, Normas de Desempeño IFC 1 y 2, Convenios Fundamentales de la OIT, entre otros).

²⁵ Los requisitos específicos buscan garantizar que los clientes cumplan con las medidas de mitigación necesarias identificadas durante el proceso de evaluación.

Figura 2 – SARAS introducido al proceso de crédito de la institución financiera



Fuente: Elaboración propia

En este capítulo se describe la forma en que el proceso de SARAS debe integrarse al proceso de crédito, con sus respectivas herramientas, para facilitar la identificación, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos ambientales y sociales en la cartera de crédito. En la **Figura 2**, se muestran las etapas del SARAS introducidas al proceso de crédito (general) de una institución financiera.

Para el correcto diseño del SARAS, es esencial considerar las *Normas de Desempeño de la IFC*²⁶, que son la principal referencia internacional para la identificación y gestión del riesgo ambiental

²⁶ International Finance Corporation. Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS_Spanish_2012_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu

y social y que son adoptadas por instituciones financieras internacionales de desarrollo. El presente tomo aborda dichas normas en la construcción del SARAS, más específicamente la *Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales*. Otras referencias también se contemplan a lo largo del manual.

La **Tabla 2**, presenta un resumen sobre las fases del SARAS y las herramientas relacionadas, para cumplir con los objetivos en cada fase del proceso. En las secciones posteriores, se abordará cada fase en detalle y la(s) herramienta(s) propuestas para cada tipo de institución financiera.

Tabla 2 – Fases del SARAS y sus Herramientas

Fase del SARAS	Descripción	Herramienta(s) relacionada(s)
Filtro inicial	<p>Aplicar una lista de exclusión de actividades y/o prácticas no financiadas por la institución.</p> <p>Las actividades o prácticas de esta lista son consideradas nocivas para la sociedad y/o medio ambiente y pueden acarrear grandes costos reputacionales al banco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de exclusión
Categorización de riesgos ambientales y sociales	<p>Emplear un sistema de categorización de riesgos ambientales y sociales para las operaciones, que considere, como mínimo, el sector de actuación del cliente y la escala de las operaciones. Los temas relacionados a la ubicación geográfica y las características de la operación financiera también son importantes. La categoría obtenida (alta, media o baja), indicará el nivel de rigurosidad durante la etapa de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta de categorización ambiental y social
Evaluación de riesgos ambientales y sociales	<p>De acuerdo con la categoría asignada, se deberá evaluar la capacidad y gestión de los clientes sobre los riesgos ambientales y sociales a los que está expuesto, así como el cumplimiento de la normativa ambiental, social y laboral local.</p> <p>Para los temas relevantes identificados, deberán proponerse medidas de mitigación y/o planes de acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de evaluación • Informe de evaluación • Guías sectoriales • Indicadores ambientales y/o sociales • Plan de manejo, control y seguimiento
Condicionantes ambientales y sociales	<p>Luego de identificar y evaluar los riesgos ambientales y sociales, es fundamental establecer condiciones contractuales en el contrato de crédito que obliguen a los clientes a gestionar apropiadamente sus riesgos.</p> <p>Dichas cláusulas deben estar relacionadas con el cumplimiento de la normativa local, mejores prácticas internacionales y/o la mitigación de los temas relevantes identificados en la fase previa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cláusulas mínimas • Cláusulas específicas
Monitoreo ambiental y social	<p>De acuerdo con la categoría obtenida, se debe monitorear el desempeño ambiental y social de los clientes.</p> <p>El propósito del monitoreo es verificar los avances frente a las medidas de mitigación identificadas en la fase previa y el cumplimiento de las cláusulas establecidas, así como acompañar el desempeño del cliente en su gestión ambiental y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de evaluación • Informe de evaluación • Guías sectoriales • Indicadores ambientales y/o sociales • Base de datos del SARAS
Revisión y auditoría	<p>El SARAS requiere de una revisión y/o auditoría anual, que permita medir su eficiencia y eficacia, e identificar oportunidades de mejora en el proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de eficiencia y eficacia del SARAS

2.1 Filtro Inicial

La primera etapa del SARAS consiste en la aplicación de un filtro inicial a las operaciones de los clientes, para determinar aquellas que estarán incluidas. Cabe indicar que se trata de la única fase en la que se excluyen operaciones. El proceso como un todo, tiene como objetivo capturar la información ambiental y social de los clientes, y no es un filtro de negocios.

Para tal fin es necesaria la utilización de una lista de exclusión, que puede extraerse de modelos establecidos, como el que sigue la IFC para transacciones en todo el mundo²⁷. Las actividades y prácticas contempladas en estas listas de exclusión son consideradas nocivas para la sociedad y/o medio ambiente y pueden acarrear daños reputacionales a la institución que financie estas operaciones.

Dado que se trata de una fase inicial, en la que aún se está estableciendo la relación comercial con el cliente, es recomendable involucrar al área comercial o de negocios. En la **Tabla 3** se muestran los requerimientos mínimos para el filtro inicial de las operaciones y la responsabilidad de implementación sugerida según el tipo de institución financiera. Con todo, para esta fase no existen diferencias significativas entre los tipos de institución.



²⁷ Lista de exclusión de la IFC, disponible en: < <http://www.ifc.org/exclusionlist> >

Tabla 3 – Filtro inicial en cada tipo de institución financiera (IF)

Sensibilidad de la IF	Especificaciones	
	Requerimientos mínimos	Responsabilidad de implementación
Sensibilidad baja	Aplicación de una lista de exclusión adoptada por la IFC	Gerencia de negocios
Sensibilidad media		
Sensibilidad alta		

Fuente: Elaboración propia

Recuadro 10 – Ejemplo Lista de Exclusión

Ejemplo: Lista de Exclusión de Banco Lafise Bancentro²⁸

El Banco Lafise Bancentro, en su Política ambiental, hace referencia a su lista de exclusión. Además de contar con esta lista interna, el banco también se apoya en las listas de exclusión de las instituciones financieras de desarrollo internacional con las que mantienen una relación comercial:

“Lista de exclusión: Lista que contiene el conjunto de sectores, actividades y prácticas que no son elegibles para financiamiento por parte del Banco LAFISE Bancentro. Existe una lista básica para todos los clientes del banco y, dependiendo de la fuente de fondos, podrían ser aplicables listas adicionales. Contamos con lista adicional al uso de fondos intermediados de Norfund, BID, IFC, OPIC y eco.business Fund”.





²⁸ Banco Lafise Bancentro. Política Ambiental de Banco Lafise Bancentro. <https://www.lafise.com/Portals/1/Pdf/Terminos/Po%C3%ADtica%20Ambiental%20Banco%20LAFISE%20BANCENTRO%20S.A.%20v3%20160320.pdf?ver=2020-03-17-183912-713>

2.2 Categorización de Riesgos Ambientales y Sociales

La categorización ambiental y social de los clientes es una forma de evaluación preliminar de los riesgos inherentes a cualquier operación, a través de la cual asigna una clasificación de riesgo que indicará el nivel de rigurosidad de la etapa de evaluación, y las necesidades de restricciones para desembolso e identificación de permisos (licencias, estudios de carácter ambiental/laboral).

Las instituciones financieras deben emplear un sistema de clasificación de riesgo ambiental y social para las operaciones que considere, idealmente, dos variables: (i) el sector y tamaño del proyecto, y (ii) la ubicación geográfica. No obstante, la profundidad de análisis de dichas variables dependerá del tipo de institución financiera, toda vez que los riesgos ambientales y sociales de sus carteras es distinto y, por lo tanto, sus necesidades también.

Tabla 4 – Categorías de Nivel de Riesgo Ambiental y Social

Categoría de riesgo	Definición
 Alto (A)	Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, acumulativos y/o sinérgicos de significación cuantitativa y/o cualitativa y que además pueden ser diversos, irreversibles y sin precedentes.
 Medio alto (B+) ²⁹	Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, significativos y reversibles a través de medidas de mitigación (menor complejidad respecto a la categoría A).
 Medio (B)	Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, limitados y reversibles a través de medidas de mitigación (mayor complejidad respecto a la categoría C).
 Bajo (C)	Actividades, obras o proyectos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos.

Fuente: Política sobre Sostenibilidad Ambiental y Social IFC

²⁹ La categoría de riesgo medio alto (B+) es opcional y recomendable para aquellas instituciones financieras que poseen una sensibilidad media o alta. Esta categoría permite realizar una mejor distinción entre los clientes/proyectos de riesgo medio: aquellos de menor tamaño, suelen ser de riesgo medio, mientras que las de mayor tamaño, de riesgo medio alto.

2.2.1 Categorización Sectorial

La categorización del SARAS generalmente consiste de, al menos, 3 categorías: alto (A), medio (B) o bajo (C). En la **Tabla 4**, se muestran las definiciones por cada categoría de riesgo ambiental y social sectorial.

Basados en estas definiciones, un ejemplo para la categoría de riesgo alto (A) sería la construcción de un terminal portuario. De no contar con el debido estudio de impacto ambiental y medidas de mitigación específicas, un proyecto de este tipo podría generar graves impactos adversos: atentados contra la biodiversidad marina, cambios en las corrientes, afectación de la pesca en las localidades aledañas, contaminación marina y del aire, reasentamiento físico y/o económico de las comunidades, entre otros. De materializarse estos riesgos, además de significativos y diversos, podrían acarrear impactos irreversibles (alineado a la definición de los proyectos de categoría A presentada en la **Tabla 4**).



Tabla 5 – Categorización del Riesgo Ambiental y Social Sectorial

Alto (A)	Medio alto (B+)	Medio (B)	Bajo (C)
Minería	Pecuario (gran escala)	Pecuario (mediana o pequeña escala)	Comercio
Petróleo, gas e hidrocarburos	Agricultura (gran escala)	Agricultura (mediana o pequeña escala)	Educación
Industria química	Avicultura (gran escala)	Avicultura (mediana o pequeña escala)	Servicios financieros
Generación de energía	Construcción (grandes o medianos proyectos)	Construcción (pequeños proyectos)	Servicios inmobiliarios
Líneas de transmisión	Logística (gran escala)	Logística (mediana o pequeña escala)	Turismo
Proyectos de infraestructura	Industrias (gran escala)	Industrias (mediana o pequeña escala)	Servicios en general

Fuente: Elaboración propia

En la **Tabla 5**, se muestran, a grosso modo y no exhaustivamente, ejemplos de sectores productivos, categorizados según su riesgo ambiental y social. Cabe resaltar que el tamaño del proyecto (grande, mediano o pequeño) y su localización, pueden influenciar en la categorización final.

Es esencial que la categorización esté alineada con la legislación ambiental local vigente. Algunos países que cuentan con normativas de categorización ambiental según la actividad económica, hacen

énfasis en los documentos legales exigidos por la entidad ambiental local (estudio de impacto ambiental, licencias; etc.). De esta manera, las operaciones categorizadas como riesgo alto (A), siempre requerirán de un estudio de impacto ambiental o documento similar. La coherencia entre la metodología de la institución financiera y la categorización de riesgo ambiental y social de la legislación facilita la definición de próximos pasos y apoya en la previsibilidad del proceso de análisis documental.






Recuadro 11 – Ejemplo de Equivalencias entre la Categorización Ambiental y Social y la Legislación Local

Caso México: Legislación para la categorización del riesgo ambiental y social

En México, el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente³⁰, abarca la lista de proyectos que requieren de una Evaluación de Impacto Ambiental³¹ por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - SEMARNAT³² (órgano ambiental mexicano). La misma Ley, en el artículo 111, establece aquellos sectores que requieren de una Licencia Ambiental Única.

Sin embargo, la legislación no posee referencias de categorización ambiental por actividad económica. En estos casos, es recomendable que la institución financiera desarrolle su categorización ambiental y social con base en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)³³, estableciendo categorías a cada actividad económica.

De esta forma, una institución financiera mexicana puede categorizar a los clientes/proyectos y a la vez consultar a SEMARNAT sobre aquellos que requieren de un Estudio de Impacto Ambiental, como en el ejemplo de equivalencias a seguir:

Categoría de la institución financiera (CIIU)	Definición	Requerimientos ambientales y sociales
 A (Alto)	Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, acumulativos y/o sinérgicos de significación cuantitativa y/o cualitativa y que además pueden ser diversos, irreversibles y sin precedentes.	Requieren de evaluación de impacto ambiental o Licencia Ambiental Única
 B (Medio)	Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, limitados y reversibles a través de medidas de mitigación (mayor complejidad respecto a la categoría C).	No requieren de evaluación de impacto ambiental y dependiendo del sector, pueden requerir de Licencia Ambiental Única
 C (Bajo)	Actividades, obras o proyectos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos.	No requieren de Evaluación de Impacto Ambiental ni Licencia Ambiental Única.

³⁰ Gobierno de México. (7 de enero de 2021). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo83191.html>

³¹ La Evaluación del Impacto Ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente (LGEEPA, Art. 28).

³² Gobierno de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <https://www.gob.mx/semarnat>




Fuente: SEMARNAT

³³ La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión y difusión de datos estadísticos de acuerdo con esas actividades.

Caso Honduras: Legislación para la categorización del riesgo ambiental y social

En Honduras, el Acuerdo Ministerial N°016-2015³⁴ contiene la Tabla de Categorización Ambiental del país, que contiene la información completa en relación con los proyectos, obras y actividades, con su respectiva categoría de riesgo ambiental, e indica aquellos que están sujetos al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

En este sentido, es importante que una institución financiera hondureña realice la equivalencia entre su categorización de riesgo ambiental y social de sectores, y la estipulada en la legislación, además de identificar los documentos legales requeridos, tal como se muestra en el ejemplo a continuación:

Categoría de la institución financiera	Categoría del SINEIA ⁴¹	Definición	Requerimientos ambientales y sociales
 A (Alto)	<p>Categoría 4: Proyectos, obras o actividades, consideradas de Muy Alto Impacto Ambiental Potencial</p> <p>Ejemplos en el reglamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantaciones de palma africana > 100 ha Granjas acuícolas > 20 ha Fabricación de sustancias químicas básicas <hr/> <p>Categoría 3: Proyectos, obras o actividades, consideradas de Alto Impacto Ambiental Potencial.</p> <p>Ejemplos en el reglamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Laboratorio farmacéutico Gran empresa de fabricación de electrodomésticos Construcción de carreteras <20 km 	<p>Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, acumulativos y/o sinérgicos de significación cuantitativa y/o cualitativa y que además pueden ser diversos, irreversibles y sin precedentes.</p>	<p>Requieren de Evaluación de Impacto o Plan de Gestión Ambiental</p>
 B (Medio)	<p>Categoría 2: Proyectos, obras o actividades, consideradas de Moderado Impacto Ambiental Potencial</p> <ul style="list-style-type: none"> Pequeña o mediana empresa de fabricación de productos de higiene animal Almacenamiento y distribución de medicamentos Parques industriales < 1ha 	<p>Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, limitados y reversibles a través de medidas de mitigación (mayor complejidad respecto a la categoría C).</p>	<p>No requieren de documentos legales ambientales</p>
 C (Bajo)	<p>Categoría 1: Actividades calificadas como de Muy Bajo Impacto Ambiental Potencial</p> <ul style="list-style-type: none"> Vivero y plantación de café 10-20 ha Pequeña empresa para desgrane y empaque de productos agrícolas Centro de acopio rural de cultivos agrícolas 	<p>Actividades, obras o proyectos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos.</p>	<p>No requieren de documentos legales ambientales</p>

³⁴ Diario Oficial de la República de Honduras. (6 de octubre de 2015). Tabla de *Categorización Ambiental*. <https://honduras.eregulations.org/media/Acuerdo%20Ministerial%20016-2015%20Tabla%20de%20Categorizacio%CC%81n%20Ambiental%20.pdf>

³⁵ Gobierno de Honduras. *Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA)*. <http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccesco/None/2018-07-19/17:11:57.505569+00:00/sineia.pdf>

Caso Perú: Legislación para la categorización del riesgo ambiental y social

En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)³⁶, establece el reglamento del sistema único para la identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos de un proyecto de inversión. Adicionalmente, el reglamento incluye un listado de actividades económicas que requieren de una Evaluación de Impacto Ambiental, antes de asignar una categorización definida por el Ministerio del Ambiente³⁷ peruano u otro ministerio indicado en el reglamento.

A diferencia de la legislación mexicana, que no otorga una categoría pero sí indica las actividades que requieren evaluación de impacto ambiental, y de la legislación hondureña que indica la categorización

y el requerimiento de evaluación de impacto ambiental, el caso peruano es una fusión de ambos modelos. La legislación peruana indica las actividades económicas que requieren de una evaluación de impacto ambiental, que deberá ser realizada por la autoridad competente, la cual asignará una categoría y, con base en ella, se indicará el tipo de Estudio de Impacto Ambiental (detallado, semidetallado o declaración) requerido.

Dicho esto, las instituciones financieras peruanas pueden categorizar a los clientes/proyectos internamente y, a la vez, identificar aquellos que requieren de un Estudio de Impacto Ambiental, sin especificar el tipo de estudio requerido.

Categoría de la institución financiera	Categoría del SEIA	Definición	Requerimientos ambientales y sociales
A (Alto)	Categoría III: Proyectos incluidos en la Lista del SEIA requieren de Estudio de Impacto Ambiental Detallado.	Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, acumulativos y/o sinérgicos de significación cuantitativa y/o cualitativa y que además pueden ser diversos, irreversibles y sin precedentes.	Requieren de Estudio de Impacto Ambiental Detallado.
B (Medio)	Categoría II: Proyectos incluidos en la Lista del SEIA requieren de Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado. Categoría I: Proyectos incluidos en la Lista del SEIA requieren de Declaración de Impacto Ambiental.	Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, limitados y reversibles a través de medidas de mitigación (mayor complejidad respecto a la categoría C).	Requieren de Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado o Declaración de Impacto Ambiental.
C (Bajo)	No aplica	Actividades, obras o proyectos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos.	No requieren de documentos legales ambientales

³⁶Ministerio del Ambiente del Perú. *Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)*. <http://www.minam.gob.pe/seia/ley-y-reglamento-del-seia/>

³⁷ Ministerio del Ambiente del Perú. <https://www.gob.pe/minam>

2.2.2 Categorización por Sensibilidad Territorial

La segunda variable a considerar es la sensibilidad del territorio. Esta segunda variable otorga una mayor precisión sobre la categorización ambiental y social de los clientes, dado que la variable sectorial está más relacionada a temas ambientales, mientras que la sensibilidad territorial, además de los temas ambientales, contempla temas sociales relevantes, incluidos en las Salvaguardias Ambientales y Sociales del BID³⁸:

- Áreas de alto valor de conservación;
- Acceso a recursos naturales;
- Reasentamiento involuntario;
- Amenazas climáticas/naturales;
- Pueblos indígenas;
- Patrimonio cultural.

Tabla 6 - Referencia para Categorización por Criterio de Sensibilidad del Territorio con Base en las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID

		Sensib. del territorio		
Temas		Baja	Media	Alta
Áreas de alto valor de conservación	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto no está ubicado en una región de alto valor de conservación y no hay riesgo de causar daños a la flora, fauna y/o biodiversidad • El proyecto está ubicado en una zona con bajo riesgo de deforestación 	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto no está ubicado en una región de alto valor de conservación (definidas localmente). Existe riesgo de causar daños menores a la flora, fauna y/o biodiversidad • El proyecto o actividad se encuentra en una zona con riesgo medio de deforestación 	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto está ubicado en una región de alto valor de conservación y existen riesgos significativos de daño a la flora, fauna y biodiversidad • El proyecto o actividad se encuentra en una zona con riesgo alto de deforestación 	
	Recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de recursos abundantes en el territorio, incluyendo recursos renovables que cuentan con una alta disponibilidad y/o baja actividad de extracción 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de recursos de media disponibilidad y/o con restricciones de acceso de carácter temporal • Pueden presentarse posibles conflictos con comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen actividades de extracción intensiva de recursos naturales en el territorio • Alta probabilidad de conflictos con comunidades o ya existen conflictos en curso

³⁸ Banco Interamericano de Desarrollo. *Salvaguardias Ambientales y Sociales*. <https://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/dialogo-regional-de-politica/salvaguardias-ambientales#:~:text=La%20Red%20de%20Salvaguardias%20Ambientales,del%20riesgo%20ambiental%20y%20social>

Sensib. del territorio

Temas	Baja	Media	Alta
Reasentamiento involuntario físico y/o económico	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo del proyecto no implica reasentamiento involuntario físico o económico de la población Derechos sobre propiedad y uso de la tierra bien definidos Baja densidad de población 	<ul style="list-style-type: none"> Existen algunos conflictos actuales (manejables) sobre uso y propiedad de la tierra El desarrollo del proyecto no implica desplazamiento/ reasentamiento involuntario físico o económico de la población Densidad de población media 	<ul style="list-style-type: none"> Existen actualmente conflictos territoriales entre poblaciones que ocupan el territorio El desarrollo del proyecto implica desplazamiento/reasentamiento involuntario físico o económico de la población Densidad de población alta
Amenazas naturales y vulnerabilidad al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> No se han identificado amenazas naturales críticas y/o alta vulnerabilidad al cambio climático en el área 	<ul style="list-style-type: none"> Posibles amenazas naturales como erosión, inestabilidad del terreno y/o inundaciones, así como amenazas relacionadas al cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> Grandes amenazas como inestabilidad geológica, inundaciones y/o riesgo de incendios a gran escala, así como amenazas relacionadas al cambio climático
Pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto no está ubicado en una región próxima a pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto está ubicado en una región próxima a pueblos indígenas, que cuentan con un nivel razonable de integración y bajo nivel de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto está ubicado en una región considerada como territorio o reserva indígena Conflictos probables o ya en curso, por cuestiones de proximidad y superposición de territorios indígenas con otras áreas
Patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> No se han identificado zonas próximas consideradas como patrimonio cultural 	<ul style="list-style-type: none"> Posible proximidad con zonas consideradas como patrimonio cultural; Posible proximidad con zonas arqueológicas conocidas y de importancia limitada (definidas localmente) 	<ul style="list-style-type: none"> Existen zonas consideradas como patrimonio mundial e histórico Áreas donde conviven grupos tradicionales

Pueden darse casos de clientes que posean un nivel medio de riesgo sectorial o tamaño, pero que estén ubicados en regiones altamente sensibles (reservas naturales, cercanías a pueblos indígenas, zonas con escasez hídrica), lo que puede llevar a obtener una exposición significativa a riesgos no contemplados en la variable sectorial. De este modo, la categorización podría aumentar un nivel: de riesgo bajo (C) a riesgo medio (B), o de riesgo medio a alto (A). En estos casos, no es posible exigir documentos legales adicionales, tales como un Estudio de Impacto Ambiental o un Permiso Ambiental, pues no es lo que establece la legislación local.

Es importante considerar que, en caso de que existan brechas en la legislación local frente a las mejores prácticas internacionales ambientales y sociales (ver detalle de la metodología del análisis de brechas en el Capítulo 2 del primer Tomo del presente manual), la institución puede exigir requisitos adicionales, tales como: consulta a pueblos indígenas, permisos especiales en caso de cercanía a patrimonio cultural, planes de reaseantamiento físico y/o económico; etc. Asimismo, se pueden establecer procedimientos internos, como visitas, aplicación de cuestionarios y apoyo de peritos externos, para garantizar que la operación del cliente no genere efectos negativos en el medio ambiente y la sociedad.

El nivel final de sensibilidad del territorio será definido por el nivel más alto encontrado entre todas las variables analizadas. Por ejemplo, caso en el que un proyecto se encuentre en una zona de alto valor de conservación (o muy cerca de ella), tendrá un nivel alto de sensibilidad, incluso si las otras cinco variables son de nivel medio o bajo.

2.2.3 Características Financieras de la Operación

Otro factor que afecta a la exposición a riesgos ambientales y sociales de la institución financiera son las características financieras de la operación: tipo de operación, plazo y monto. Aunque dichas variables no influyen directamente en la categoría final de riesgo ambiental y social del cliente o proyecto, estas variables originan procedimientos de evaluación y monitoreo distintos, incluso entre operaciones de igual riesgo ambiental y social, pero con características financieras diferentes.

Por ejemplo, una operación de riesgo C (de acuerdo a su sector, tamaño y ubicación territorial), por un monto de USD 10 millones y un plazo de 5 años, es una operación con mayor exposición a riesgos ambientales y sociales que una, también de riesgo C, pero por un monto de USD 1 millón y plazo por 2 años. En este caso, la primera recibirá una evaluación ambiental y social profundizada, alineada a las Normas de Desempeño IFC 1-8 y Convenios Fundamentales de la OIT, mientras que, para la segunda operación, el cumplimiento de las Normas de Desempeño 1-2, y Convenios Fundamentales de la OIT, sería suficiente. La sección **2.3. Evaluación de riesgos ambientales y sociales** resume los conceptos explicados.



2.2.4 Categorización Integrada: Sector, Tamaño, Ubicación y Características Financieras

En la **Figura 3** se visualiza un resumen de los temas tratados sobre la categorización ambiental y social. Ambas variables (sectorial/tamaño y territorial) deben ser ponderadas con igual peso para otorgar el

nivel de categorización ambiental y social final. Asimismo, es crucial identificar en esta fase los documentos legales que deberán solicitarse al cliente. Una vez definida la categoría de riesgo ambiental y social, las características financieras de la operación permitirán definir los procedimientos internos que la institución financiera debe realizar para garantizar la continuidad del SARAS.

Figura 3 - Categorización Integrada y Características Financieras de la Operación






Fuente: Elaboración propia



La **Tabla 7** detalla los requerimientos para la categorización ambiental y social en cada nivel de sensibilidad de la institución financiera y la definición de responsabilidades.

Tabla 7 – Categorización Ambiental y Social por Nivel de Sensibilidad de la Institución Financiera (IF)

Sensibilidad de la IF	Especificaciones	
	Requerimientos mínimos	Responsabilidad de implementación
 Sensibilidad baja	<p>Una vez que la cartera de crédito está enfocada en operaciones de microcrédito o de montos y plazos menores, así como a través de mecanismos financieros más sencillos (p. ej. capital de trabajo), y/o con impactos ambientales y sociales limitados, se debe establecer la categorización que contemple el tema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Categorización sectorial/tamaño de las operaciones 	<p>Dado que este procedimiento se realiza al inicio de la actividad comercial, es recomendable mantenerlo en la Gerencia de Negocios.</p> <p>Dado que este procedimiento se realiza al inicio de la actividad comercial, es recomendable mantenerlo en la Gerencia de Negocios, con apoyo del especialista ambiental y social, por la naturaleza de los proyectos.</p>
 Sensibilidad media	<p>Una vez que la cartera de crédito es más diversa, y mantiene una participación considerable en créditos empresariales, se debe establecer la categorización ambiental y social que contemple los temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Categorización sectorial/tamaño de las operaciones 2) Categorización de sensibilidad de territorio de las operaciones 	
 Sensibilidad alta	<p>Una vez que la cartera de crédito es significativamente diversa, y mantiene una participación considerable en operaciones de riesgo alto y de montos y plazos considerables, se debe establecer la categorización ambiental y social que contemple los temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Categorización sectorial/tamaño de las operaciones 2) Categorización de sensibilidad de territorio de las operaciones 3) Gatillos de acuerdo con el monto, plazo y tipo de instrumento financiero 	

Recuadro 12 – Ejemplo de Categorización Ambiental y Social

Ejemplo de categorización ambiental y social: Banco de Brasil³⁹ (Brasil)

El Banco de Brasil es el segundo banco más grande en Brasil en términos de activos totales. Ha demostrado una sensibilidad alta a los temas ambientales y sociales, gracias a su participación relevante en créditos agropecuarios y operaciones con grandes proyectos en la economía brasilera. En este sentido, el Banco de Brasil cuenta con un SARAS robusto para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales de su cartera. Las siguientes son las definiciones para las categorías establecidas, que, a su vez, están relacionadas con los documentos legales exigidos según la legislación brasilera:

“Categoría A: Proyectos que requieren elaboración de Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que tienen riesgos potenciales o impactos socioambientales adversos significativo y múltiple, irreversible o sin precedentes, con énfasis en aquellos relacionados con al menos uno de los siguientes temas: pueblos indígenas, hábitats críticos, patrimonio cultural o reasentamiento a gran escala.

Categoría B: Proyectos para los que el proceso de licencia ambiental contempla la elaboración de la EIA o documento equivalente y que tienen el potencial de riesgos y/o impactos socioambientales adversos limitado en número que, a diferencia de la categoría A, suelen ser ampliamente reversibles y fácilmente disponibles y controlables mediante medidas de mitigación.

Categoría C: Proyectos con impactos socioambientales mínimos, que, a diferencia de las categorías A o B, suelen ser ampliamente reversibles y fácilmente controlables mediante medidas de mitigación.

³⁹ Banco de Brasil. Definición de las categorías de riesgo ambiental y social del Banco de Brasil <https://api.mziq.com/mzfilemanager/v2/d/5760dff3-15e1-4962-9e81-322a0b3d0bbd/72d0bc82-21e5-25b6-3a23-594141cd0908?origin=1>

Ejemplo de categorización ambiental y social: Banco Itaú⁴⁰ (Brasil)

Siendo el banco más grande de Latinoamérica, el Banco Itaú constituye un buen ejemplo, con una cartera de exposición alta a riesgos ambientales y sociales. En este sentido, para los proyectos de riesgo más alto y con características financieras que elevan la exposición de la institución, Banco Itaú ha desarrollado una categorización que integra los temas ambientales y sociales al rating de crédito del cliente:

“Con el fin de mejorar la evaluación crediticia de operaciones a largo plazo y a gran escala, realizamos la revisión del modelo de “risk rating” para operaciones de financiamiento de proyectos. El trabajo involucró las áreas de Crédito, Financiamiento de Proyectos y Riesgo Socioambiental, lo cual permitió la mejora continua de nuestra diligencia socioambiental.

Entre los avances de esta revisión, el fortalecimiento de la variable socioambiental en el modelo, nos permite ver riesgos más precisos de recargos y retrasos asociados con licencias ambientales, disputas legales y conflictos de naturaleza socioambiental”.



⁴⁰ Banco Itaú. Reporte de Sostenibilidad (2018). Definición de risk rating en Banco Itaú disponible en su Reporte de Sostenibilidad: <https://www.itaubr.com.br/relacoes-com-investidores/Download.aspx?Arquivo=ijyds6Bgw5JKeDHAuYa64Kg==&IdCanal=M5Z9mVXb8ctdHzvh47FYhg>

2.3 Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales

Una vez obtenida la categorización ambiental y social del cliente/proyecto, procede la fase de evaluación del riesgo ambiental y social. Durante esta etapa se evalúa el riesgo real del cliente, es decir, se analiza su capacidad de gestionar los riesgos ambientales y sociales y las políticas y prácticas que mantiene para mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesto.

El nivel de rigurosidad de la evaluación ambiental y social dependerá de la categorización del cliente/proyecto. Los proyectos de riesgo

bajo, de manera general, no requieren que una evaluación sea realizada, puesto que su exposición a los riesgos ambientales y sociales es mínima. Del mismo modo, las entidades regulatorias ambientales en los países latinoamericanos no exigen que este tipo de proyectos realicen una evaluación de impacto ambiental.

En la **Tabla 8** se muestra, a modo de referencia, el nivel de rigor de acuerdo con la categoría de riesgo ambiental y social y tipo de operación, siguiendo las mejores prácticas establecidas por las Instituciones Financieras de Desarrollo Europeas (EDFIs, por siglas en inglés).⁴¹

Tabla 8 – Procedimientos para la Evaluación Ambiental y Social de Acuerdo con la Categoría y Tipo de Operación

Categoría	Tipo de operación	Procedimientos requeridos ⁴²
Alto (A)	Todas	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación ambiental y social realizada por perito externo Plan de manejo, control y seguimiento (de acuerdo con los hallazgos de la evaluación)
	Operaciones de project finance con duración > 36 meses <ul style="list-style-type: none"> Desembolso > USD 5 MM o Costo total del proyecto > USD 10 MM o Otras operaciones con duración > 36 meses <ul style="list-style-type: none"> Desembolso > USD 5 MM 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación ambiental y social realizada por perito externo o equipo interno Plan de manejo, control y seguimiento (de acuerdo con los hallazgos de la evaluación) Cláusulas/compromisos específicos (de acuerdo con los hallazgos de la evaluación)
Medio (B)	Otras operaciones ⁴³	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación ambiental y social realizada por equipo interno⁴⁴ Plan de manejo, control y seguimiento (de acuerdo con los hallazgos de la evaluación) Cláusulas/compromisos específicos (de acuerdo con los hallazgos de la evaluación)

⁴¹ European Development Finance Institutions. Políticas. <https://www.edfi.eu/policy/>

⁴² La aplicación de la lista de exclusión y cláusulas A&S generales aplican a todas las operaciones

⁴³ La institución financiera puede establecer un monto más conservador para delimitar la evaluación ambiental y social para las operaciones de riesgo B, de montos y plazos menores.

⁴⁴ Es recomendable que las operaciones de riesgo medio, de montos y plazos menores, sean analizadas por el equipo interno, con la finalidad de crear capacidades internas dentro de la institución.

Categoría	Tipo de operación	Procedimientos requeridos
Bajo (C)	Project Finance con duración > 36 meses <ul style="list-style-type: none">Desembolso > USD 5 MM, oCosto total del proyecto > USD 10 MM, o	<ul style="list-style-type: none">Evaluación ambiental y social realizada por equipo internoPlan de manejo, control y seguimiento (de acuerdo con los hallazgos de la evaluación)
	Otras operaciones con duración > 36 meses <ul style="list-style-type: none">Desembolso > USD 5 MM	<ul style="list-style-type: none">Cláusulas/compromisos específicos (de acuerdo con los hallazgos de la evaluación)
	Otras operaciones	<ul style="list-style-type: none">Por la exposición ambiental y social del sector y por tipo de operación, no requiere de evaluación

Fuente: Fuente: Política de Instituciones Financieras de Desarrollo Europeas (EDFI), NINT

Para alcanzar los objetivos de la evaluación ambiental y social, es crucial que la institución financiera cuente con procedimientos y herramientas que apoyen y faciliten el proceso. En este sentido, se recomienda contar con cuestionarios ambientales y sociales (generales o sectoriales), que abarquen los temas ambientales más relevantes.

No es necesario aplicar la totalidad del cuestionario a todos los clientes. Los cuestionarios buscan examinar los diferentes temas ambientales y sociales aplicables a una actividad económica; por lo tanto, existe la posibilidad de que algunas preguntas no apliquen al giro de negocio del cliente y el proceso puede volverse engorroso y contraproducente para la actividad comercial.

En este sentido, es importante considerar que algunas preguntas podrán ser respondidas previamente:

- Dado el caso en que cliente cuente con un Estudio de Impacto Ambiental o documento similar y sea compartido con la institución financiera;




- Dado el caso en que el cliente cuente con certificaciones ambientales y/o laborales y estas sean compartidas con la institución financiera;
- Cuando se cuente con insumos de la Gerencia de Negocios dado el conocimiento previo del cliente: giro de negocio, ubicación, información brindada, etc.

Es de resaltar que la aplicación del cuestionario sectorial no equivale a un proceso de auditoría y se sugiere aprovechar el espacio de la visita comercial realizada comúnmente por las instituciones. El proceso de evaluación busca identificar los riesgos ambientales y sociales más críticos y proponer medidas de mitigación que ayuden al cliente a reducirlos. Como resultado, la institución financiera debe definir mejores condiciones de financiamiento a sus clientes, de acuerdo con sus prácticas, necesidades y exposición real a los riesgos ambientales y sociales.

En síntesis, se recomienda definir previamente los temas críticos (de 5 a 10) y aplicar las preguntas durante las visitas. Asimismo, es necesario solicitar evidencias que soporten los principales temas identificados y discutidos durante la visita (ej. registros de implementación de monitoreo ambiental, registros de accidentes laborales y quejas de trabajadores y partes interesadas, entrevistas con trabajadores, comunidades y autoridades locales). En la **Tabla 9** se observan otros ejemplos de documentos, prácticas y temas que la institución financiera puede solicitar. Cabe indicar que los documentos son referenciales y que podrían aplicar a más de una categoría de riesgo.

En virtud del potencial mínimo que tienen para impactar el medio ambiente y/o la sociedad, las operaciones de riesgo bajo y características financieras de exposición baja no requieren de una evaluación ambiental y social profundizada; un cuestionario autodeclaratorio por parte del cliente es suficiente. De igual modo, las preguntas deben estar orientadas al cumplimiento de la regulación local, Normas de Desempeño 1-2, y Convenios Fundamentales OIT.

Tabla 9 - Ejemplos de Evidencias que la Institución Financiera puede Solicitar a un cliente

Categoría de riesgo del proyecto	Ejemplos de evidencias
 Alto (A)	<ul style="list-style-type: none">• Estudio de Impacto Ambiental• Plan de manejo y control de riesgos ambientales y sociales• Licencias de operación• Plan de reasentamiento involuntario físico y económico• Consulta a comunidades
 Medio alto o medio (B+/B)	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de operación• Plan de manejo y control de riesgos ambientales y sociales• Evidencias sobre el uso equipos de protección personal (inspección y políticas de uso in-house)• Certificación ambiental aplicable
 Bajo (C)	<ul style="list-style-type: none">• Plan de capacitaciones anual sobre temas ambientales y sociales• Lista de asistencia sobre inducciones en temas ambientales y sociales• Plan de emergencias• Política de gestión ambiental y social

Recuadro 13 – Ejemplos de Herramientas de Evaluación Ambiental y Social

Ejemplo de cuestionario ambiental y social: Banco Pichincha (Ecuador)

Un ejemplo sobre buenas prácticas en temas de SARAS en la región, viene del Banco Pichincha, que implementa su SARAS desde el 2015 y promueve el tema en Ecuador. Banco Pichincha ya aplicó 6092 cuestionarios ambientales para créditos mayores o iguales a USD 40 millones⁴⁵. En este caso, el cliente diligencia los cuestionarios (sectoriales) *online* y los remite a Banco Pichincha para su verificación. El siguiente ejemplo (fragmento), ilustra el abordaje que aplica para el sector de minería, incorporando temas de las Normas de Desempeño de IFC:

¿En su empresa se han presentado problemas o inconvenientes con la comunidad o vecinos del sector?	Seleccione
¿Qué tipo de permiso ambiental tiene?	Seleccione
Indique el número de trabajadores que laboran en su empresa:	-Seleccione-
¿Está calificado como sujeto minero?	Seleccione
¿Tiene permiso de minería artesanal?	-Seleccione-
Seleccione su forma de explotación:	Seleccione
¿Cuál es la producción (en toneladas) diaria de la mina?	-Seleccione-
	<input type="checkbox"/> Seleccione sus respuestas:
	<input type="checkbox"/> Río
	<input type="checkbox"/> Lagos o lagunas
	<input type="checkbox"/> Agua de pozo
	<input type="checkbox"/> Fuente de agua subterránea
	<input type="checkbox"/> Red pública domiciliaria
	<input type="checkbox"/> Sistema de riego
	<input type="checkbox"/> Otras
¿Qué fuentes de agua utiliza?	

Fuente: cuestionario ambiental página web Banco Pichincha

Ejemplo de cuestionario ambiental y social: Banco Santander (cuestionario utilizado en Brasil)

En Brasil, el Banco Santander, también opera un SARAS, siguiendo las exigencias del Banco Central de Brasil, estipuladas en la Resolución N°4.237. En este sentido, el Banco Santander cuenta con procedimientos de evaluación ambiental y social y cuestionarios que apoyan el proceso. A continuación, se muestran algunas de las preguntas incluidas en el cuestionario (fragmento):

- ¿Cuenta la empresa con instrumentos o estándares para la gestión de elementos de reporte de sostenibilidad o socioambientales?
- ¿En la opinión del directorio, ¿qué queda por hacer para minimizar los impactos sociales y ambientales de la empresa?
- ¿En opinión del directorio, ¿cuáles son los desafíos para el suministro y uso de agua de la empresa?
- ¿La empresa adopta acciones para reducir el consumo de agua en su proceso / actividad de producción? De ser sí, ¿Cuáles?
- ¿La empresa toma iniciativas para combatir el cambio climático?
- En caso afirmativo, por favor especifique
- () Sí, mediante la adopción de energía de fuentes renovables en la producción.
- () Sí, mediante la adopción de combustibles renovables en la flota de la empresa.
- () Sí, mediante el diagnóstico de emisiones de gases de efecto invernadero y la adopción de medidas para reducir las emisiones en el/ los puntos más críticos de producción. ¿Cuántas toneladas de CO2 equivalente? [...]

⁴⁵ Banco Pichincha. (2020) *Informe Anual 2019*. <https://www.pichincha.com/portal/Portals/0/Transparencia/MEMORIA%202019%20RS.pdf?ver=2020-03-17-155439-847>

Fuente: Cuestionario socioambiental Banco Santander Brasil

Para el diseño de los cuestionarios, es importante utilizar referencias estándar a nivel internacional, como las Normas de Desempeño de la IFC y las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad⁴⁶, y en caso de realizar cuestionarios sectoriales, las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad sectoriales⁴⁷. De esta forma, la evaluación ambiental y social considerará todos los temas relevantes relacionados a la operación que se financia.



Recuadro 14 – Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad IFC

Las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad de la IFC son documentos de referencia técnica que contienen ejemplos generales y específicos de las mejores prácticas internacionales, y se encuentran divididas en las siguientes secciones:

1. *Medio ambiente*
2. *Salud y seguridad ocupacional*
3. *Salud y seguridad de la comunidad*
4. *Construcción y desmantelamiento*

La IFC también cuenta con guías sectoriales, que pueden ser utilizadas de manera complementaria para aterrizar los temas específicos ambientales y sociales relacionados a los siguientes sectores:

1. *Agroindustria o producción alimentaria*
2. *Industria química*
3. *Silvicultura*
4. *Industria manufacturera*
5. *Infraestructura*
6. *Minería*
7. *Petróleo y gas*
8. *Energía*




Fuente: página web de la IFC sostenibilidad

⁴⁶ International Finance Corporation. *Normas de Desempeño de la IFC*. <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb6fddc1-a3e3-4be5-a3da-bc3e0e919b6e/General%2BEHS%2B-%2Bspanish%2B-%2Bfinal%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=jqel7M5>

⁴⁷ International Finance Corporation. *Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad*. https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/ehs-guidelines

El nivel de profundidad requerido en la evaluación también dependerá del nivel de sensibilidad de la institución financiera, tal como se muestra en la **Tabla 10**.

Tabla 10 – Evaluación Ambiental y Social por Nivel de Sensibilidad de la Institución Financiera (IF)⁴⁸

Especificaciones		
Sensibilidad de la IF	Requerimientos mínimos: estándares y herramientas de apoyo	Responsabilidad de implementación
 Sensibilidad baja	<p>Si la cartera de crédito está enfocada en operaciones de microcrédito o de montos y plazos menores, así como a través de mecanismos financieros más sencillos (p. ej. capital de trabajo), con impactos ambientales y sociales limitados, la evaluación ambiental y social debería:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar cumplimiento con regulación local, lista de exclusión de la institución, Normas de Desempeño IFC 1 y 2 y Convenios Fundamentales de la OIT.⁵⁴ 2. Aplicar un cuestionario ambiental y social general y autodeclaratorio. 	<p>Dado que el número de operaciones que requieren de evaluación son pocas y poseen potencial de impacto medio o bajo, es recomendable mantenerlo en la Gerencia de Negocios o Gerencia de Riesgos, con la debida capacitación en la temática a los ejecutivos responsables.</p>
 Sensibilidad media	<p>Si la cartera de crédito es más diversa, y mantiene una participación considerable en créditos empresariales, la evaluación debería:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar cumplimiento con regulación local, lista de exclusión de la institución, Normas de Desempeño IFC, y Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad sectoriales y Convenios Fundamentales OIT. 2. Aplicar un Cuestionario ambiental y social general*; y/o. 3. Cuestionarios ambiental y social sectoriales*. 4. Términos de referencia para la eventual contratación de peritos externos que conduzcan la evaluación de operaciones de riesgo alto. 	
 Sensibilidad alta	<p>Si la cartera de crédito es significativamente diversa, y mantiene una participación considerable en operaciones de riesgo alto y de montos y plazos considerables, la evaluación debería:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar cumplimiento con regulación local, lista de exclusión de la institución, Normas de Desempeño IFC, y Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad sectoriales, Convenios Fundamentales OIT y Principios de Ecuador. 2. Aplicar cuestionarios ambiental y social sectoriales. 3. Guías sectoriales. 4. Términos de referencia para la contratación de peritos externos que conduzcan la evaluación de operaciones de riesgo alto. 	

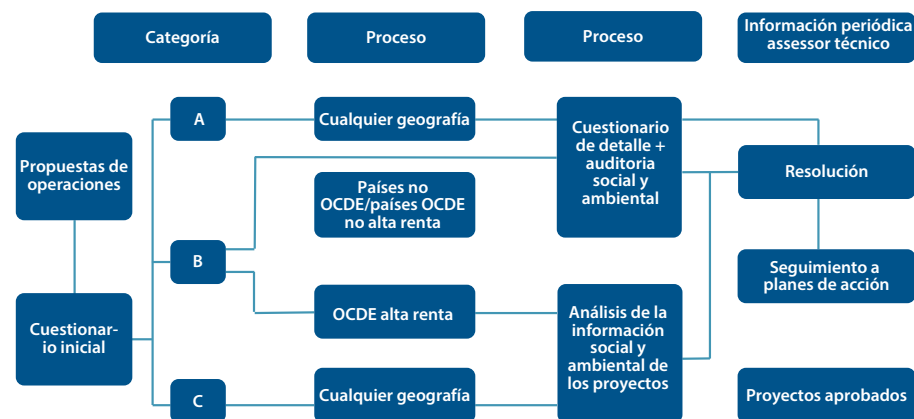
Fuente: Elaboración propia

⁴⁸ Organización Internacional del Trabajo. *Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Recuadro 15 – Ejemplo de Evaluación Ambiental y Social

Ejemplo de Evaluación ambiental y social: Banco Santander⁴⁹

“La política social y ambiental de Grupo Santander especifica que cualquier proyecto que rebase los 10 millones de dólares (USD) debe estar en concordancia con los Principios de Ecuador, máximo acuerdo entre entidades financieras mundiales para financiar proyectos de manera responsable, ética y transparente con conciencia ambiental y social.”



Fuente: Basado en los impactos sociales y ambientales, página web Banco Santander

Ejemplo de Evaluación ambiental y social: Banco de Crédito del Perú (BCP)

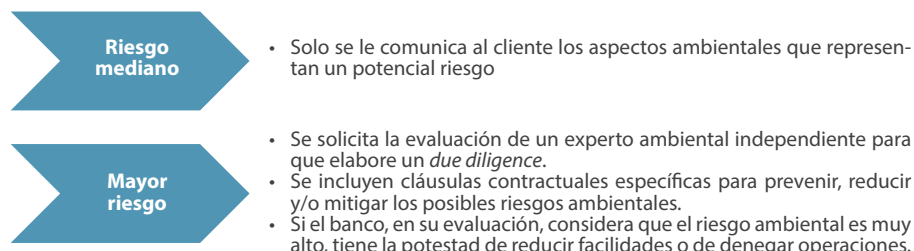
En el Perú, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, lanzó la Resolución N°1928-2015⁵⁰, que regula la gestión de riesgos ambientales y sociales en el sector financiero peruano. En este sentido, el

⁴⁹ Banco Santander. (2019) *Política General de Sostenibilidad*. <https://servicios.santander.com.mx/com-prometidos/impactos.php>

⁵⁰ International Finance Corporation. *Resolución SBS N°1928-2015* <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/61492f7e-3a29-46e9-b02d-a96bacbe23ea/SBN_Regulation+for+Social+and+Environmental+Risk+Management_Spanish.pdf?MOD=AJPERES&CVID=kWtGvkn

BCP, mayor banco peruano, opera un SARAS para su cartera de crédito empresarial, a través del cual se establecen procedimientos de evaluación ambiental y social de acuerdo con la categoría de riesgo identificada:

Acciones del BCP con clientes que muestran un riesgo ambiental



Al cierre del 2019, el 83% de las solicitudes de crédito que requerían pasar por la política crediticia ambiental del banco fueron calificados según esta escala.

Fuente: Reporte de Sostenibilidad BCP 2019

Ejemplo de Evaluación ambiental y social: MiBanco Colombia⁵¹ (ex Bancompartir y Encumbra) de Colombia

Mibanco, del grupo peruano Credicorp, tiene presencia en Colombia en el sector de las microfinanzas. Aunque las instituciones financieras de este tipo tienden a tener una exposición de riesgos ambientales y sociales menor, muchas veces no requieren de procedimientos sofisticados para la evaluación de los riesgos ambientales y sociales de sus clientes. Sin embargo, Mibanco realiza una categorización ambiental y social, y posteriormente, en la fase de evaluación y monitoreo de los clientes, ofrece módulos de asesoría “Sostenibilidad en mi negocio”, con la finalidad de brindar estrategias para la implementación de buenas prácticas sostenibles⁵².

⁵¹ Mibanco Colombia. <https://www.mibanco.com.co/#/inicio>

⁵² Mibanco Colombia. *Memoria de Sostenibilidad*. <https://www.mibanco.com.co/upload/pdf/sostenibilidad/Memoria-Sostenibilidad-2019.pdf>

2.4 Gestión del Riesgo Ambiental y Social

Una vez realizada la fase de evaluación ambiental y social, e identificados los temas críticos en la gestión ambiental y social del cliente, así como sus posibles medidas de mitigación, se deben definir las cláusulas ambientales y sociales o las condiciones especiales requeridas en el contrato de crédito, con el objetivo de asegurar que el cliente cumpla con los requisitos mínimos relacionados a la legislación local y políticas de la institución financiera y, de ser necesario, implemente medidas correctivas o de mitigación sobre los temas críticos identificados.

Es así como los resultados y puntos críticos identificados en la evaluación ambiental y social deben ser presentados a las instancias de aprobación (comité de crédito o equivalente), de forma que la operación sea condicionada, con base en los insumos presentados y traducidos en las mencionadas cláusulas.

Las cláusulas o condiciones especiales ambientales y sociales a incluir en los contratos de crédito del cliente pueden ser clasificadas en dos grupos:

- Cláusulas o condiciones ambientales y sociales generales: Deben ser incorporadas obligatoriamente en todos los contratos de crédito, independientemente de la categoría de riesgo ambiental y social de la operación. Ellas constituyen compromisos relacionados con el cumplimiento de: (i) la legislación nacional y los tratados, convenios y acuerdos internacionales que sean de estricto cumplimiento de acuerdo a ley; (ii) de ser aplicables, las indicaciones incluidas en el plan de gestión de riesgo social y ambiental y/o Estudio de Impacto Ambiental; (iii) las políticas y listas de exclusión exigidas por la institución financiera; (iv) Convenios Fundamentales OIT; (v) los reportes a la institución

financiera sobre cualquier ocurrencia de daños y/o perjuicios ambientales o sociales; (vi) aplicar y proporcionar a la institución financiera informes periódicos, elaborados por especialistas y con información sobre el cumplimiento de los puntos (i-v).

- Cláusulas o condiciones ambientales y sociales específicas: El objetivo de las cláusulas o condiciones específicas es garantizar que el cliente desarrolle y ejecute un plan de manejo, o equivalente, para implementar las medidas correctivas o de mitigación que fueron identificadas en la evaluación del cliente. Estas cláusulas, además de compromisos puntuales, deben incluir plazos, metas e indicadores, cuyo cumplimiento debe ser verificado a través de visitas o entrevistas de monitoreo (ver sección **2.5. Monitoreo ambiental y social**).

El incumplimiento de las cláusulas contractuales o condiciones especiales puede estar sujeto a penalizaciones que el área legal de la institución financiera considere pertinentes: caducidad del crédito, suspensión de desembolsos, pérdida del derecho a tasas de interés preferenciales, entre otras.

Uno de los mayores desafíos que enfrentan las instituciones financieras al momento de determinar los compromisos ambientales y sociales de sus clientes, es la diferencia existente entre la duración del financiamiento, la vigencia de las licencias ambientales y el tiempo que demora el trámite y aprobación de las mismas. Por lo anterior, las cláusulas específicas relacionadas a la presentación de permisos ambientales deben especificar plazos de entrega, en aquellos casos en que dichos documentos todavía se encuentren en proceso de trámite. También deben ser incluidos compromisos de renovación cuando sea verificado que la vigencia de la licencia termina en algún momento durante la vida del crédito.

Es importante mencionar que, en los casos de trámites de aprobación de licencias más lentas -como es el caso del sector construcción en algunos países de América Latina-, es posible aceptar inicialmente los documentos de solicitud para permitir la continuación de la operación de crédito, siempre que se incluyan cláusulas en los contratos que garanticen la presentación de la licencia, o su renovación, dentro de un plazo de tiempo determinado. Asimismo, se deben determinar cláusulas para los posibles caminos a considerar

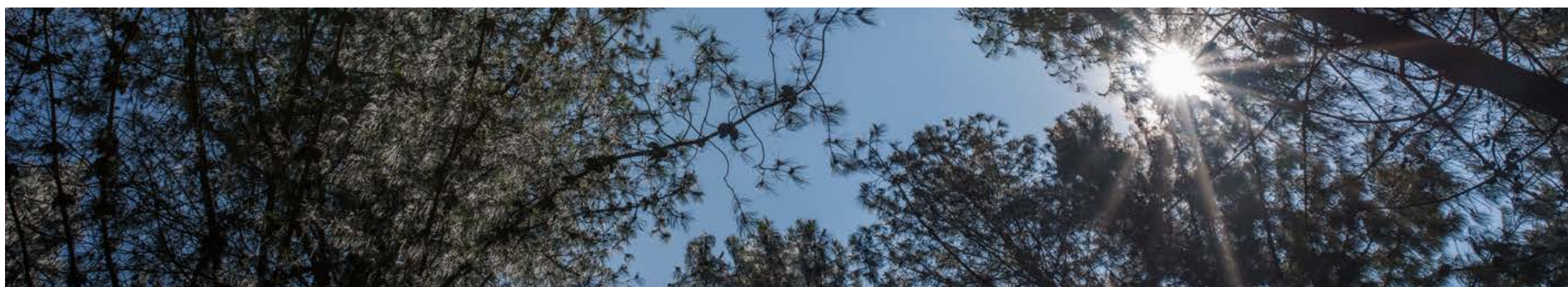
en el caso del rechazo o tardanza en la emisión de estos documentos (aplazamiento de la presentación de la licencia, suspensión o caducidad de la operación, etc.).

El nivel de profundidad requerido en las cláusulas también dependerá del nivel de sensibilidad de la institución financiera, tal como se muestra en la **Tabla 11**.

Tabla 11 – Condicionantes Ambientales y Sociales por Nivel de Sensibilidad de la Institución Financiera (IF)

Sensibilidad de la IF	Especificaciones	
	Requerimientos mínimos	Responsabilidad
Sensibilidad baja	Una vez que la cartera de crédito está enfocada en operaciones de microcrédito o de montos y plazos menores, así como a través de mecanismos financieros más sencillos (p. ej. capital de trabajo), con impactos ambientales y sociales limitados, la inclusión de cláusulas generales, es suficiente.	La Gerencia Legal o de Asesoría Jurídica es responsable por diseñar e incluir las cláusulas contractuales, no obstante, es relevante que las gerencias que participaron del análisis y evaluación ambiental y social (Gerencia de Negocios y/o Riesgos), tengan una participación activa en la definición de dichas cláusulas, de acuerdo a la realidad del cliente.
Sensibilidad media	Una vez que la cartera de crédito es diversa, y mantiene una participación considerable en créditos empresariales, se deben incluir cláusulas generales y específicas, de acuerdo a los temas identificados en la evaluación ambiental y social.	
Sensibilidad alta		

Fuente: Elaboración propia



Recuadro 16 – Ejemplos de Cláusulas Ambientales y Sociales

Ejemplos de cláusulas ambientales y sociales generales:

“EL DEUDOR declara que, en relación con las leyes y normativas nacionales, cumple y cumplirá las obligaciones derivadas de las mismas, y de las licencias, permisos, autorizaciones, registros, planes de gestión de riesgo ambiental y social y demás trámites establecidos por la autoridad ambiental, social y laboral competente, de acuerdo con la actividad de EL DEUDOR.

EL DEUDOR declara que, en relación con las políticas, directrices y demás normas de la institución financiera ABC, cumple y cumplirá las obligaciones derivadas de las mismas, de acuerdo con el alcance aplicable AL DEUDOR.

EL DEUDOR declara que proporcionará informes periódicos, elaborados por especialista ambiental y con información sobre el cumplimiento de los puntos críticos identificados en la evaluación ambiental y social, con una frecuencia de reporte proporcional a la severidad de los potenciales impactos e indicados, pero no superior a un año”.

Ejemplos de cláusulas ambientales y sociales específicas:

“EL DEUDOR se compromete a contar con equipo de protección personal para todos sus colaboradores y establecer políticas de uso de los mismos en un plazo de 30 días desde el desembolso;

EL DEUDOR se compromete a implementar un plan de manejo de químicos o desechos sólidos peligrosos en un plazo de 60 días desde el desembolso;

EL DEUDOR se compromete a no utilizar el pesticida XYZ en su producción agrícola dentro de un plazo de 180 días desde el desembolso;

EL DEUDOR se compromete a elaborar un análisis de género y un plan de acción de género, dentro de un plazo de 180 días desde el desembolso”.

Ejemplo de gestión ambiental y social: Banco Nacional de Desarrollo de Brasil⁵³

El Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES) establece cláusulas en los contratos de crédito con sus clientes, con la finalidad de mitigar los puntos críticos relacionados a las actividades del cliente.

“En la contratación del financiamiento, el BNDES puede definir indicadores sociales y ambientales para el seguimiento y evaluación del cliente y el proyecto, además de incluir las limitaciones sociales y/o ambientales identificadas a partir del análisis del proyecto, además de los requisitos ya previstos en ley”.

“La Cláusula Social, presente en todos los contratos de financiación, puede provocar la suspensión o vencimiento anticipado de la operación - requiriendo el pago inmediato de la deuda - si la empresa comete un delito de discriminación racial o de género, trabajo infantil o esclavitud. Otras cláusulas comunes en los contratos están relacionadas con las obligaciones laborales y pensionales, la protección de los derechos de las personas con discapacidad y la exigencia de ofrecer un programa de formación orientado a las oportunidades laborales en la región [...]”

⁵³ Banco Nacional de Desarrollo de Brasil. *Cláusulas ambientales y sociales*. (En portugués). Gestión ambiental y social <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/quem-somos/responsabilidade-social-e-ambiental/o-que-fazemos/relacionamento-clientes/contratacao-acompanhamento#:~:text=Cl%C3%A1usulas%20socioambientais,infantil%20ou%20de%20trabalho%20escravo>

2.5 Monitoreo Ambiental y Social

Una vez que el crédito haya sido formalizado y el desembolso se haya efectuado, es necesario que la institución financiera realice un seguimiento de las actividades del cliente para garantizar que se cumplan los compromisos estipulados en el contrato de crédito. El monitoreo de las operaciones debe ser capaz de identificar todas aquellas prácticas que contravengan las políticas de la institución financiera y otros requisitos y/o referencias aplicables.

El monitoreo ambiental y social aplicará a aquellas operaciones previamente evaluadas (ver sección **2.3. Evaluación de riesgos ambientales y sociales**). En esta fase nuevamente se requiere efectuar visitas o entrevistas para identificar si hubo cambios o mejoras en la gestión ambiental y social del cliente, así como para verificar el cumplimiento de las cláusulas definidas en la etapa de gestión

ambiental y social del SARAS (ver sección **2.4. Condicionantes ambientales y sociales**).

En los casos de visitas de monitoreo por parte de la institución financiera, se debe emplear la misma herramienta utilizada en la evaluación, con la finalidad de actualizar la información vigente del cliente (ver **Recuadro 13 - Ejemplos herramientas de evaluación ambiental y social** y **Recuadro 15 – Ejemplo de evaluación ambiental y social**). Posteriormente, se debe realizar un análisis comparativo para identificar los aspectos que requieren atención inmediata y/o puntos de mejora, así como acompañar la evolución de la gestión ambiental y social del cliente.

En la **Tabla 12** se muestran los procedimientos de monitoreo requeridos según categoría y tipo de operación, alineados a los procedimientos en la fase de evaluación.



Tabla 12 – Procedimientos para el Monitoreo Ambiental y Social de Acuerdo con la Categoría y Tipo de Operación

Categoría	Tipo de operación	Procedimientos requeridos
Alto (A)	Todas	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo semestral, o con frecuencia necesaria de acuerdo a los hallazgos en la evaluación, realizado por perito externo.
	Operaciones de project finance con duración > 36 meses <ul style="list-style-type: none"> Desembolso > USD 5 MM o Costo total del proyecto > USD 10 MM o 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo anual, o con frecuencia necesaria de acuerdo a los hallazgos en la evaluación, realizado por perito externo o equipo interno.⁶⁰
Medio (B)	Otras operaciones con duración > 36 meses <ul style="list-style-type: none"> Desembolso > USD 5 MM 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo anual, o con frecuencia necesaria de acuerdo a los hallazgos en la evaluación, realizado por equipo interno.
	Otras operaciones ⁶¹	
Bajo (C)	Project Finance con duración > 36 meses <ul style="list-style-type: none"> Desembolso > USD 5 MM o Costo total del proyecto > USD 10 MM o 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo anual realizado por equipo interno.
	Otras operaciones con duración > 36 meses <ul style="list-style-type: none"> Desembolso > USD 5 MM 	
	Otras operaciones	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo anual enfocado al cumplimiento de las cláusulas mínimas realizado por equipo interno.

Fuente: Política de Instituciones Financieras de Desarrollo Europeas (EDFI)

Toda la información recopilada debe ser almacenada en una base de datos, o herramienta similar, que incluya la información reunida a lo largo del proceso del SARAS, con la finalidad de evaluar el desempeño ambiental y social del cliente. La base de datos debe considerar las etapas del SARAS:

- Filtro inicial e identificación de aspectos;

⁵⁴ La decisión de realizar la evaluación para operaciones de riesgo medio con un perito externo o por el equipo interno depende de la capacidad interna de la institución financiera. Es recomendable que se realice internamente únicamente cuando la institución cuenta con un especialista en el tema o una persona debidamente capacitada.

- Categorización del nivel de riesgo;
- Evaluación de los riesgos;
- Gestión de los riesgos;
- Monitoreo;
- Auditoría.

La alimentación de la base de datos debe ser responsabilidad de la gerencia que actúe como primera línea en la implementación del SARAS (por lo general, el área de negocios o riesgos).

⁵⁵ La institución financiera puede establecer un monto más conservador para delimitar la evaluación ambiental y social para las operaciones de riesgo B, de montos y plazos menores.

2.6 Auditoría o Revisión

La última etapa del SARAS está relacionada con la gestión de auditoría, para verificar el funcionamiento del sistema. La auditoría del SARAS tiene dos enfoques: la revisión de operaciones emblemáticas y la del proceso en sí.




La recomendación es llevar a cabo una auditoría interna anual para las operaciones emblemáticas, relacionadas con proyectos de riesgo alto, o con impacto relevante en los temas ambientales y/o sociales. La finalidad de este procedimiento es verificar si los riesgos identificados durante las etapas de evaluación y monitoreo se materializaron durante la vigencia de la operación. De este modo se identifican posibles mejoras para el sistema como, por ejemplo, cambios en la metodología de categorización, modificaciones en el cuestionario

de evaluación para hacerlo más o menos sofisticado, o la necesidad de capacitaciones específicas para el equipo responsable del SARAS.

Además, la auditoría debe tener un enfoque hacia el proceso del SARAS en sí. Para ello, es recomendable establecer indicadores de eficiencia y eficacia del proceso. Estos indicadores complementan el análisis anteriormente mencionado de los proyectos, al hacer una verificación más amplia y técnica del funcionamiento de los procedimientos y herramientas, la frecuencia de errores, y el impacto del SARAS en el proceso de crédito en general.

Las conclusiones de ambos análisis deben ser discutidas anualmente en las instancias de alto mando de la institución, con miras a implementar mejoras en los procedimientos y/o actualizar directrices y responsabilidades.

Tabla 13 - Auditoría Ambiental y Social por Nivel de Sensibilidad de la Institución Financiera

		Especificaciones	
Sensibilidad de la IF		Requerimientos mínimos	Responsabilidad
	Sensibilidad baja	Una vez que la cartera de crédito está enfocada en operaciones de microcrédito o de montos y plazos menores, así como a través de mecanismos financieros más sencillos (p. ej. capital de trabajo), con impactos ambientales y sociales limitados, la auditoría interna al proceso del SARAS, con indicadores de eficiencia y eficacia, es suficiente.	La Gerencia de Auditoría Interna debe ser responsable por hacer revisiones anuales y consolidar las recomendaciones en un informe de auditoría.
	Sensibilidad media	Una vez que la cartera de crédito es diversa, y mantiene una participación considerable en créditos empresariales, se deben realizar auditorías internas para el proceso del SARAS, con indicadores de eficiencia y eficacia, así como auditoría para las operaciones emblemáticas de riesgo alto.	
	Sensibilidad alta	Una vez que la cartera de crédito es diversa, y mantiene una participación considerable en créditos empresariales, se deben realizar auditorías internas para el proceso del SARAS, con indicadores de eficiencia y eficacia, así como auditoría para las operaciones emblemáticas de riesgo alto. También es recomendable que los resultados obtenidos sobre los proyectos emblemáticos o controversiales sea divulgada públicamente en la página web de la institución y enviado a los inversionistas.	

Recuadro 17 - Ejemplos de Indicadores para la Auditoría

Ejemplos hipotéticos para la auditoría ambiental y social de proyectos emblemáticos revisados por el SARAS

Proyectos auditados	Categoría	Recomendaciones de la auditoría (fragmento)
Proyecto de construcción de carreteras	A	En la evaluación ambiental y social se identificó un plan de reasentamiento físico y económico. En la auditoría realizada se verificó el debido cumplimiento de dicho plan, alineado a las cláusulas definidas.
Proyecto de parque eólico	B+	En la auditoría realizada se verificó el cumplimiento parcial de plan de mitigación para aves y murciélagos, alineado a las cláusulas definidas. Las medidas, aún no implementadas, tienen un plazo de ejecución hasta el próximo año, que será verificado por la institución financiera en la siguiente visita de monitoreo.
Industria de alimentos y bebidas	B	En la auditoría realizada se verificó que, debido al crecimiento de la empresa y nuevas fábricas en ubicaciones sensibles, debería ser recategorizada como riesgo B+.

Ejemplos de indicadores de eficiencia y eficacia (ver lista completa en Anexo 2)

Dimensión	Tema	Indicador de eficacia/efectividad
1. Compromiso de la institución en temas ambientales y sociales	1.1 Responsabilidades y capacidades	<ul style="list-style-type: none"> La institución financiera cuenta con oficial de SARAS [Sí / No]. Existe una responsabilidad definida de un directivo superior para la toma de decisiones relacionada a la gestión ambiental [Sí / No]. Hay capacitaciones periódicas sobre la gestión ambiental y social en la institución [Sí / No].
	1.2 Reporte interno y externo de los temas ambientales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> Reporte directo del Oficial de SARAS al gerente superior responsable / directorio [Sí / No]. Referencia al enfoque del SARAS en el informe anual / informe de los accionistas [Sí / No].

Dimensión	Tema	Indicador de eficacia/efectividad
2. Políticas y procedimientos integrados a los procesos de la institución	2.1 Política ambiental y social	<ul style="list-style-type: none">• Política disponible y firmada por el Directorio [Sí / No].• Divulgación interna (por ejemplo, en la intranet) de la Política ambiental y social [Sí / No].• Lista de exclusión que abarca al menos los tipos de proyectos enumerados en la lista de exclusión de la Corporación Financiera Internacional [Sí / No].
	2.2. Evaluación ambiental y social	<ul style="list-style-type: none">• Herramienta de categorización o conjunto de ejemplos adecuados que funcionan y se aplican correctamente [Sí / No].• TdR para el despliegue de consultores ambientales y sociales independientes disponibles (por ejemplo, para proyectos de categoría A) [Sí / No].• Cláusulas contractuales generales formuladas y utilizadas en los contratos [Sí / No].
	2.3 Monitoreo / análisis de cartera	<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo activo de los requisitos ambientales y sociales / Formato de monitoreo para evidenciar el cumplimiento del proceso disponible [Sí / No].• Existe documentación adecuada que: i) demuestra el grado en que las prácticas ambientales y sociales se aplicaron a todas las transacciones pertinentes y ii) describe la distribución de los riesgos ambientales y sociales en el nivel de la cartera pertinente [Sí / No].• Clasificación de riesgo ambiental y social (A/B/C/no revisada) de toda la cartera disponible inmediatamente [Sí / No].
3. Capacitación y comunicación interna	3.1 Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Material de capacitación disponible [Sí / No].• El 100% del personal está informado (correos, etc.) sobre el enfoque de gestión ambiental y social en la institución [Sí / No].• Materiales de comunicación (página web, comunicación interna, enlaces, manuales) disponibles [Sí / No].
4. Documentación	4.1 Documentación de la fase de prueba	<ul style="list-style-type: none">• Para cada proyecto se ha hecho una verificación de la pertinencia de la lista de exclusión [Sí / No].• Documentación de la revisión ambiental y social, incluida la lista de medidas de mitigación recomendadas para todos los proyectos "B" y "A" disponibles [Sí / No].• Evaluación ambiental y social por un experto externo para todos los proyectos de categoría A [Sí / No].

3

Gestión del Proceso de Diseño del SARAS

Este capítulo presenta las recomendaciones para el éxito en la implementación del SARAS diseñado a la medida de una institución financiera. Para su aplicación, es esencial que la institución financiera asuma el rol de liderazgo en la gestión del sistema, incluso cuando cuente con el apoyo de consultores externos que proporcionen el *expertise* para el diseño de un SARAS óptimo. La institución debe contar con la capacidad de liderar el proceso e implementar el SARAS internamente.

3.1 Creación del Grupo de Trabajo y Estructura de Gobernanza

Para garantizar el éxito en la implementación del SARAS es crucial que la alta gerencia o dirección respalde su implementación y defina un punto focal de mando alto, por ejemplo, un gerente de área. Dicho gerente, a su vez, puede delegar funciones de coordinación y actividades operativas del SARAS (ejecutivos, oficiales, funcionarios; etc.), así como requerir el apoyo de consultores externos. La participación de las gerencias de primera línea en la implementación del SARAS (gerencias de negocios o riesgos) es fundamental, dado que tratarán con el sistema en el día a día. Considerando lo anterior, las responsabilidades del grupo de trabajo se pueden abordar de la siguiente manera:

- **Análisis de la cartera e identificación de necesidades:** Realizar un análisis en relación con el grado de exposición a los temas ambientales y sociales, e identificar los sectores y clientes con mayor exposición a dichos riesgos. A partir de este análisis, se deben preparar procedimientos específicos e identificar necesidades específicas de capacitación en aquellos sectores clave, para garantizar el cumplimiento de los estándares del SARAS.
- **Implementación de un plan de acción:** Definir el cronograma, los recursos y las responsabilidades necesarias para la implementación del SARAS, y ejecutar y/o supervisar las acciones y los objetivos relacionados al proyecto.

3.2 Creación de un Plan de Acción

Como se ha mencionado, es responsabilidad del equipo de trabajo liderar la implementación del SARAS. Para ello, es necesario elaborar un plan de acción que contemple en detalle todas las fases de planificación y las acciones requeridas para la implementación del SARAS, explicadas en los capítulos previos de este manual.

La complejidad del plan dependerá de la exposición de cada institución a los temas ambientales y sociales, así como su experiencia previa en prácticas de responsabilidad en estos temas. La dimensión de cada entidad se conocerá como resultado del proceso establecido en los pasos anteriores. El plan de acción también debe estar alineado a las expectativas de las partes interesadas (reguladores, fondeadores, clientes, accionistas; etc.).



Recuadro 18 - Ejemplo Genérico de un Plan de Trabajo para la Implementación del SARAS

Ejemplo de un plan de acción para la implementación del SARAS

El siguiente es un plan de acción general, con actividades sugeridas para la implementación del SARAS, considerando las recomendaciones de este Manual.

Actividades para la implementación del SARAS	Responsables
<p>Definición de la estructura de gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none">• Creación de un grupo de trabajo para los temas ambientales y sociales• Asignación de funciones específicas ambientales y sociales en las gerencias• Capacitaciones en temas ambientales y sociales al equipo de grupo de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Directorio (aprobaciones)• Recursos humanos (capacitaciones)
<p>Desarrollo de guías y herramientas del SARAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración y/o ajustes en políticas y guías relacionadas a los temas ambientales y sociales• Elaboración de lista de exclusión y proceso de categorización de las operaciones• Elaboración del proceso de evaluación• Definición de metas e indicadores para los temas ambientales y sociales• Definición de cláusulas ambientales y sociales contractuales• Aprobación del directorio	<ul style="list-style-type: none">• Grupo de Trabajo SARAS (desarrollo de documentos)• Gerencia de Riesgos/Negocios (revisiones y conformidades)• Directorio (aprobaciones)
<p>Implementación del SARAS piloto</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitación transversal a todas las gerencias sobre el SARAS de la institución• Puesta en marcha del SARAS piloto• Evaluación de los resultados del SARAS piloto• Definición de un plan de acción para la implementación del SARAS completo	<ul style="list-style-type: none">• Gerencia de Riesgos/Negocios• Grupo de Trabajo SARAS

3.3 Establecer un Cronograma de Trabajo

En la **Tabla 14** se muestra un cronograma tentativo para la implementación del plan de acción del SARAS (con apoyo de consultores externos), el cual debe ser liderado y acompañado por el grupo de trabajo del SARAS en la institución financiera. El cronograma debe contemplar las actividades para el diseño del SARAS y los plazos respectivos.

Tabla 14 – Modelo de Cronograma para el Diseño del SARAS

Actividad	Mes												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1.a. Diagnóstico de sensibilidad	■												
1.b. Análisis de brechas de la legislación ambiental y social del país		■											
1.c. Diagnóstico de prácticas		■											
1.d. Plan de acción			■										
2.a. Desarrollo del modelo del SARAS			■										
2.b. Desarrollo de guías y herramientas del SARAS				■									
2.c. Plan de acción y capacitaciones del SARAS					■	■							
3.a. Implementación del SARAS piloto y seguimiento de resultados							■	■	■	■			
3.b. Evaluación de resultados del SARAS piloto											■		
3.c. Revisión del SARAS e implementación completa												■	

Fuente: Elaboración propia



3.4 Definir el Alcance del SARAS Piloto

A partir del diseño del SARAS de la institución financiera, el grupo de trabajo debe definir el alcance de la implementación en una fase de prueba, también llamada SARAS piloto. Para ello, se deben considerar los procedimientos aplicables a cada operación, de acuerdo con su categoría de riesgo ambiental y social, sector, tipo de operación, monto y plazo (ver **Tabla 8** – Procedimientos para la evaluación ambiental y social de acuerdo con la categoría y tipo de operación).

Otro factor importante a considerar es la capacidad interna de la institución para implementar el SARAS. Con base en dicha capacidad, el grupo de trabajo puede establecer directrices para el SARAS piloto, tales como: una implementación gradual del sistema, necesidad de capacitaciones específicas, contratación de profesionales dedicados a tiempo completo a los temas ambientales y sociales, y el aprovechamiento de sinergias con experiencias previas de la institución (productos verdes, programas específicos; etc).

3.5 Apoyo de Consultores Externos Especialistas en SARAS

El apoyo de un equipo especializado en SARAS puede ayudar significativamente con los procesos de diagnóstico, diseño, capacitación e implementación piloto del sistema. La experiencia de expertos externos trae una mayor visibilidad sobre las necesidades de la institución en temas de SARAS y el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales y demandas regulatorias y del mercado.

La contratación de servicios de consultoría puede requerirse para una o más fases del desarrollo del SARAS, pero es recomendable que esté presente en todas sus fases. De esa forma, se garantiza que cada etapa sea realizada de manera óptima.



Próximos Pasos

Una vez concluido el diseño del SARAS, el paso siguiente es su implementación. Esta etapa también requiere de una preparación para alcanzar los logros esperados.

La capacitación del equipo de la institución financiera en el nuevo SARAS es fundamental en este sentido. Más allá de los aspectos técnicos – procedimientos, herramientas y sus respectivos responsables –, los entrenamientos deben contemplar la discusión sobre la importancia y pertinencia de un SARAS, las características de un sistema efectivo y cómo estos temas deben corresponder con el previo diagnóstico y diseño específico para la institución.



La discusión sobre la importancia del SARAS es de particular relevancia para la alta gerencia de la institución financiera; esto se debe a que, mientras el equipo operativo se concentra en implementar el sistema, la alta gerencia debe generar incentivos y reforzar la importancia de su implementación, manteniendo el compromiso a lo largo de todo el proyecto. Además, se debe generar una cultura corporativa que valore la apropiada gestión de riesgos ambientales y sociales, para que el SARAS sea efectivo desde el proceso inicial del piloto.

La **Figura 4** resume los principales temas a tratar en sesiones de capacitación/sensibilización del equipo de una institución financiera para la implementación de un SARAS:

Una vez concluidas las capacitaciones es posible planificar la implementación del SARAS. Es importante resaltar el término “planificar”: la capacitación de todo el equipo de la institución financiera se da en fases y no es inmediata. Inicialmente debe haber una “implementación piloto”, con alcance restringido (determinados sectores, tipos de operaciones, regiones y/o segmentos de negocios), para poder evaluar, a lo largo de 3 a 4 meses, lo que funciona y lo que se puede mejorar en el sistema. De esta forma, la implementación más amplia se da con todos los procesos, procedimientos y herramientas ya evaluados y aprobados. Asimismo, esta “implementación completa” debe ser realizada en diferentes fases, expandiendo poco a poco el uso del SARAS en diferentes carteras, para no generar impactos operativos negativos.

Estos dos temas, capacitación e implementación piloto, serán profundizados en el próximo tomo de este manual. En ese tomo también se discutirá cómo evaluar y utilizar los resultados de la implementación piloto en la implementación completa del SARAS. Además, se incluirá un plan de acción para el acompañamiento continuo de su implementación a lo largo de los años siguientes.

Figura 4 – Contenido de capacitación/sensibilización para la implementación de un SARAS



Créditos

Sobre eco.business Fund

El eco.business Fund es un fondo de inversión de impacto que busca promover prácticas empresariales y de consumo que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, al uso sostenible de los recursos naturales, a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus impactos, tanto en América Latina y el Caribe como en África subsahariana.

El eco.business Fund apoya su misión a través de financiación y asistencia técnica a instituciones financieras y empresas comprometidas con las prácticas ambientales en entornos ecológicos únicos. El fondo promueve la sostenibilidad en cuatro sectores económicos prioritarios: agricultura y agroindustria, pesca y acuicultura, silvicultura y turismo.

En su esfuerzo por maximizar y profundizar el impacto del fondo, la Facilidad de Asistencia Técnica proporciona apoyo a las instituciones financieras aliadas del fondo y a los prestatarios finales, al tiempo que fortalece los cuatro sectores prioritarios. La asistencia

técnica ofrecida por la Facilidad responde directamente a las necesidades de las partes interesadas. Pueden abarcar desde la implementación de sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales y sociales hasta el patrocinio de eventos y la financiación de oportunidades de formación e investigación.

Sobre a NINT

NINT es una práctica de consultoría y evaluación ESG. Inspirándonos en el concepto de inteligencia natural, ponemos la inteligencia humana y de la naturaleza al servicio de la sostenibilidad.

Asesoramos a inversionistas, financistas, empresas y gobiernos en la incorporación de temas ambientales, sociales y de gobernanza en más de 20 países.

Con 11 años de experiencia, ya hemos realizado más de 700 proyectos para más de 250 clientes. Contamos con un equipo de 100 empleados, formando así la práctica de finanzas sostenibles más grande de América Latina. Después de 9 años operando bajo el paraguas de SITAWI, ahora es independiente.

Autores

Facilidad de Asistencia Técnica de eco. Business Fund

Camila Silva
Camila Castañeda
Laura Salgado

NINT

Fred Seifert
Omar Ávila

2 de junio del 2021

Acrescentar 2ª Edición | La primera versión de esta Guía se produjo bajo la marca SITAWI. En 2021, el programa de Finanzas Sostenibles de SITAWI se independizó, ahora bajo la marca NINT.

Anexo 1

Ejemplos Ficticios sobre los Pilares de la Política de Sostenibilidad

A. Política de Sostenibilidad

Ejemplo: Política de sostenibilidad del Banco de Desarrollo ABC (caso ficticio)

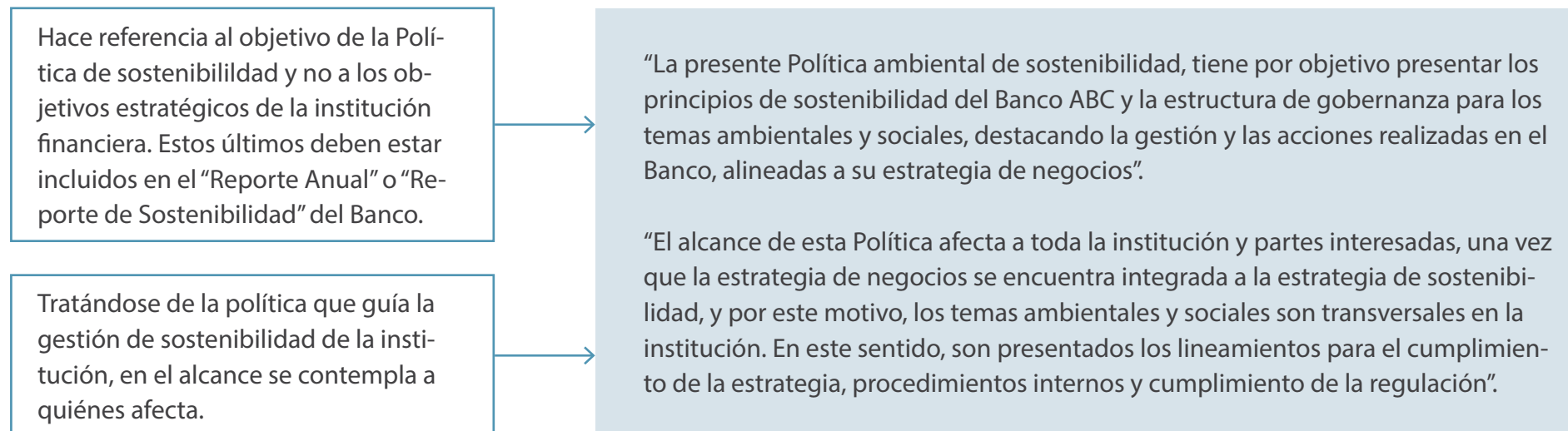
El Banco debe enunciar sus principios y hacer referencia a una estrategia alineada con la sostenibilidad.

El Banco debe indicar su adhesión a las mejores prácticas internacionales y referirse a su compromiso con la legislación local y el desarrollo sostenible del país.

La Política Ambiental y Social del Banco ABC le da valor a las dimensiones social y ambiental, y las incorpora en su estrategia general, políticas, prácticas y procedimientos, y en todas sus actividades, incluida su relación con las partes interesadas: colaboradores, clientes y usuarios de productos y servicios, comunidades impactadas y proveedores.

Asimismo, el Banco ABC es signatario de los Principios de Banca Responsable (PRB), por lo cual estamos comprometidos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el cumplimiento de la regulación ambiental y social local e internacional, compromiso con las Contribuciones Nacionales (NDC) y el desarrollo sostenible del país”.

Ejemplo: Objetivos de la Política de sostenibilidad del Banco ABC (caso ficticio)



Ejemplo: Pilar SARAS en la Política de sostenibilidad del Banco ABC (caso ficticio)

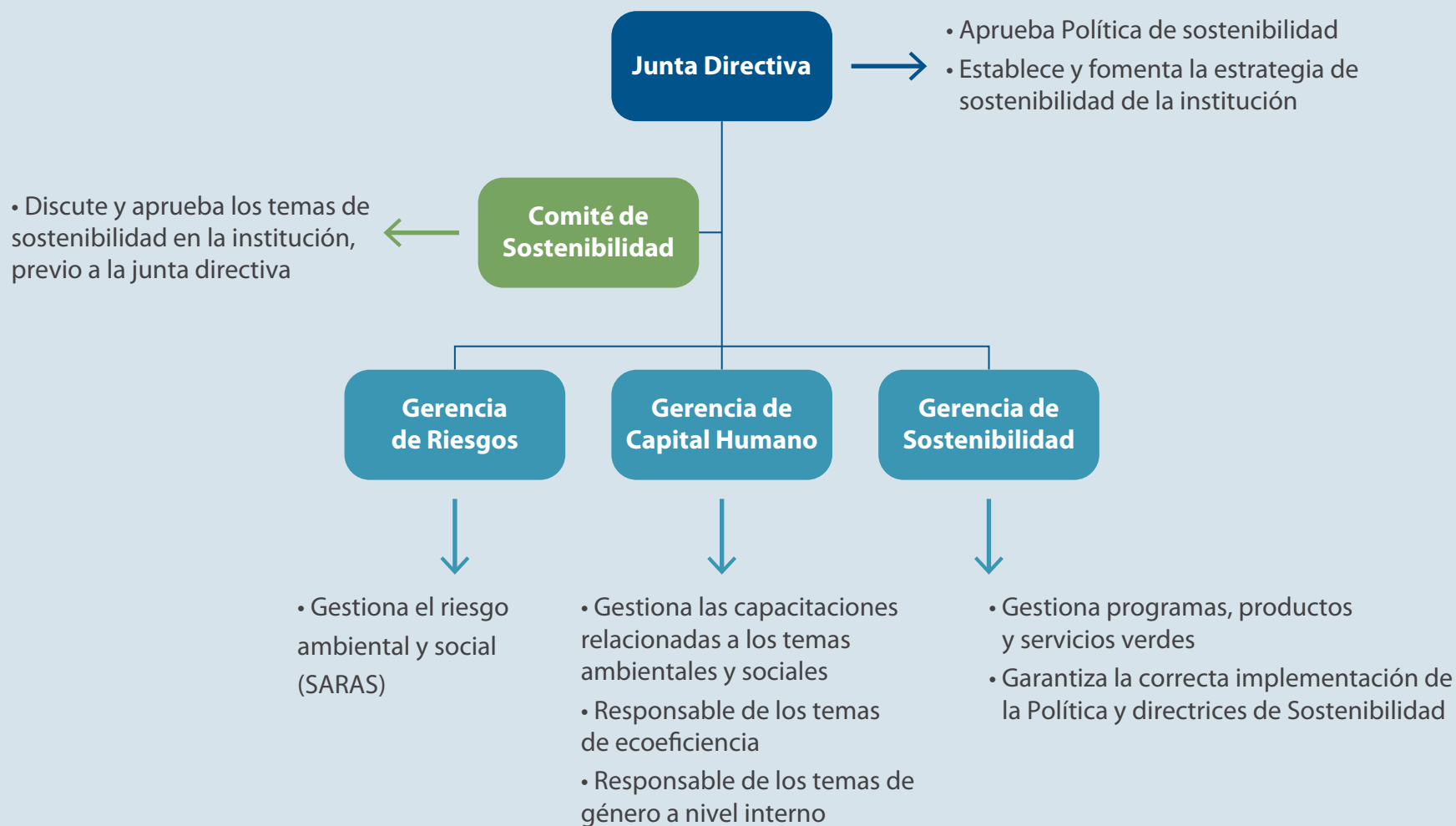
El siguiente es un ejemplo ficticio del alcance del pilar SARAS, el cual debe describir de manera concisa el proceso y los principales lineamientos:

Proceso del SARAS en el Banco ABC:

- Etapa de iniciación: En el momento de la solicitud de crédito, el cliente proveerá la información que permita identificar si su proyecto está alineado a la estrategia ambiental y social del Banco. El ejecutivo ambiental correspondiente analizará la información, utilizando la lista de exclusión, e indicará si es aplicable.
- Etapa de categorización y evaluación: Una vez se haya comprobado que la operación está alineada a la estrategia ambiental y social y no está incluida en la lista de exclusión, tiene lugar una categorización ambiental y social, considerando el sector y ubicación del cliente. Con base en la categoría correspondiente, se realiza una evaluación ambiental y social y se solicitan, según el caso, los estudios de impacto ambiental o documento equivalente.
- Etapa de formalización: Previo a la firma de contrato, se incluyen cláusulas ambientales y sociales que aseguren el cumplimiento de la normatividad local y la implementación de las medidas de mitigación identificadas en la evaluación.
- Monitoreo: Finalmente, posterior al desembolso y durante la implementación del proyecto, se realizarán visitas para evaluar y acompañar la gestión ambiental y social y verificar su cumplimiento".

Ejemplo: Pilar de Estructura de gobernanza en la Política de sostenibilidad del Banco ABC (caso ficticio)

- A continuación, se muestra un ejemplo ficticio del pilar **estructura de gobernanza**, el cual debe considerar, además de los temas de SARAS, las responsabilidades relacionadas con los otros pilares:



Ejemplo: Pilar de Oportunidades en la Política de sostenibilidad del Banco ABC (caso ficticio)

A continuación, se muestra un ejemplo ficticio del alcance a tener en cuenta en el pilar *oportunidades*, el cual debe describir de manera general el abordaje ambiental y social incorporado a sus productos y servicios:

“El Banco ABC tiene como objetivo ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades y perfil de riesgo de sus clientes, facilitando información veraz. El Banco facilitará el acceso de los clientes a los diferentes productos y servicios de carácter social y ambiental, con el objetivo de promover la inclusión social y financiera y contribuir a la conservación del medio ambiente y la mitigación y adaptación al cambio climático. En este contexto, como parte de la estrategia del Banco y, en busca de ampliar su cartera verde, el Banco ha emitido bonos verdes y continuará con acciones similares a ésta”.

Ejemplo: Pilar de Ecoeficiencia en la Política de sostenibilidad del Banco ABC (caso ficticio)

Sigue un ejemplo ficticio del alcance a tener en cuenta en el pilar *ecoeficiencia* el cual debe describir, de manera concisa, las acciones de la institución en este tema:

“Con el objetivo de gestionar y reducir nuestros impactos ambientales directos, calculamos nuestra huella de carbono y buscamos neutralizarla al 2025. En esta línea se busca obtener mejoras tecnológicas en nuestras instalaciones, con el objetivo de reducir el consumo de agua y energía. Asimismo, se cuenta con programas de reciclaje interno y campañas para la reducción del uso de papel.

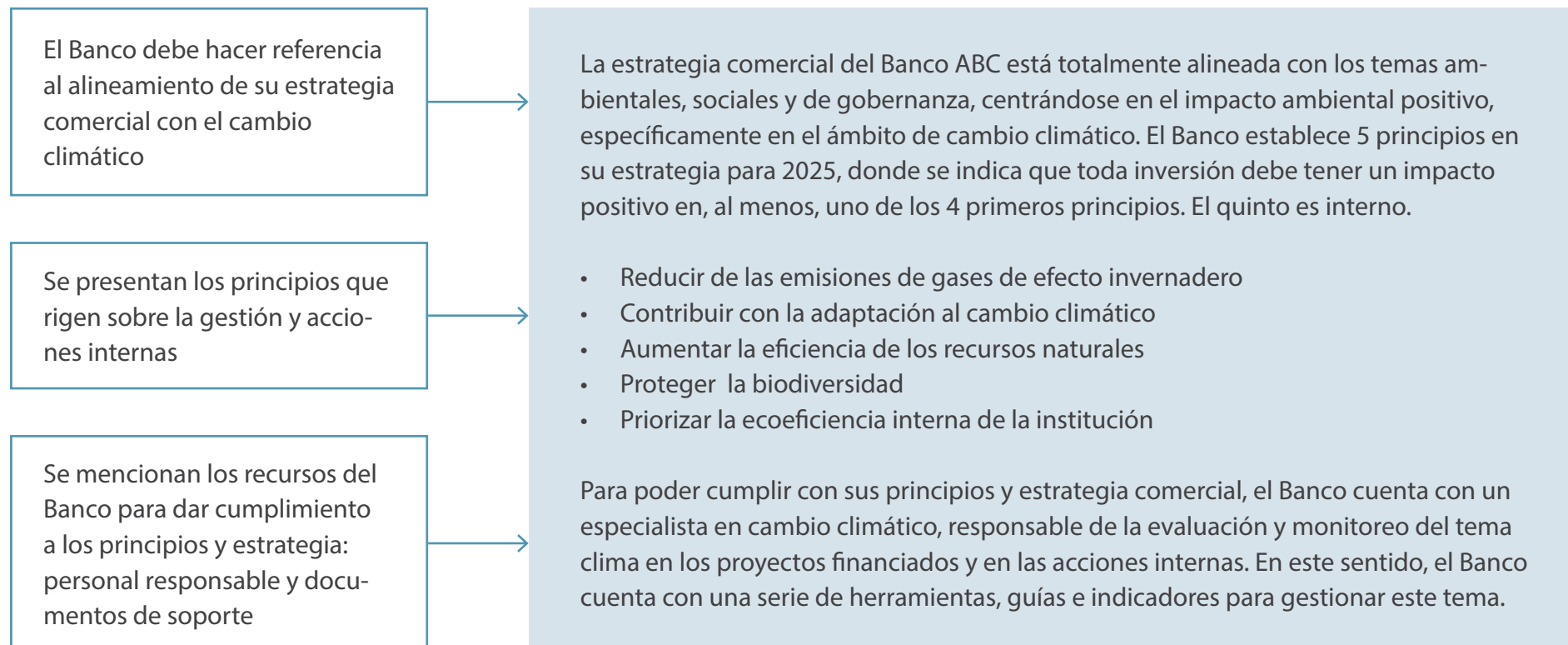
Por otro lado, los temas de reporte en los temas ambientales y sociales son elaborados con base en los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI)”.



Ejemplo: Temas de Cambio climático, Igualdad de género y Derechos Humanos en el Banco de Desarrollo ABC (caso ficticio)

A continuación, se muestran ejemplos ficticios sobre los temas cambio climático e igualdad de género a ser incluidos en la política:

Cambio climático



Igualdad de género

El Banco debe hacer referencia al alineamiento de su estrategia comercial con respecto a la igualdad de género

Se mencionan las acciones internas de la institución sobre el tema

Se aborda la gestión efectuada a través de los proyectos financiados

La igualdad de género es una cuestión prioritaria en Banco ABC, donde se cuenta con un especialista en género, ubicado en la Gerencia de Crédito, responsable de gestionar el tema a través de clientes y proyectos financiados o instituciones financieras con las que trabajan y de las acciones internas.

En el frente institucional se cuenta con un programa de empoderamiento femenino dentro de la organización. Asimismo, se cuenta con productos y servicios destinados al emprendimiento femenino, adaptado a sus necesidades.

En relación con la gestión de riesgos, el especialista en género evalúa y monitorea los proyectos y asesora a las empresas sobre cómo mejorar este aspecto. Para ello, cuenta con herramientas e indicadores en esta materia. Para el Banco ABC, el tema se vuelve decisivo a la hora de invertir en determinado proyecto, dando preferencia a proyectos o empresas con buen desempeño en el tema.



Anexo 2

Lista de Indicadores para la Auditoría del SARAS

Dimensión	Tema	Indicador de eficacia/efectividad	Nota
1. Compromiso de la institución en temas A&S	1.1 Responsabilidades y capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Nombramiento de un oficial de SARAS [Sí / No]. Responsabilidad definida de un directivo superior para la aplicación del sistema de gestión ambiental [Sí / No]. Descripción del papel del oficial de SARAS [Sí / No]. El oficial de SARAS está calificado para el trabajo y recibió la capacitación respectiva (por ejemplo, certificado de capacitación disponible) [Sí / No]. Hay divulgación de información oportuna para las personas involucradas en el desarrollo del SARAS [Sí / No]. 	No haber nombrado a ningún oficial de SARAS u obtener menos del 80% de preguntas contestadas con un "Sí" es un indicador de que el SARAS no es suficiente.
	1.2 Reporte interno y externo de los temas A&S	<ul style="list-style-type: none"> Reporte directo del oficial de SARAS al gerente superior responsable / directorio [Sí / No]. Referencia al enfoque del SARAS en el informe anual / informe de los accionistas [Sí / No]. Informe de sostenibilidad disponible [Sí / No]. Nominación/ganancia de los premios nacionales de sostenibilidad (en los últimos dos años) [Sí / No]. 	Al menos el 50% de estas cuestiones tienen que ser respondidas con un "sí" para demostrar la calidad adecuada del SARAS.
2. Políticas y procedimientos integrados a los procesos de la institución	2.1 Política A&S	<ul style="list-style-type: none"> Política disponible y firmada por el Consejo de Administración / Directorio [Sí / No]. Divulgación interna (por ejemplo, en intranet) de la Política A&S [Sí / No]. Divulgación externa (por ejemplo, en Internet) de la Política [Sí / No]. Lista de exclusión que abarca al menos los tipos de proyectos enumerados en la lista de exclusión del Banco Mundial, KfW y BID disponible [Sí / No]. 	Al menos el 75% de estas cuestiones deben ser respondidas con un "sí" a probar la calidad adecuada del SARAS. Además, la lista de exclusión tiene que estar 100% alineada o esta sección se considera disconforme.

	2.2 Evaluación A&S	<ul style="list-style-type: none">• Herramienta de categorización o conjunto de ejemplos adecuados que funcionan y se aplican correctamente [Sí / No].• Cuestionarios A&S / listas de control adecuadas disponibles para su revisión y aplicadas correctamente [Sí / No].• TdR para el despliegue de consultores A&S independientes disponibles (por ejemplo, para proyectos de categoría A) [Sí / No].• Cláusulas contractuales generales formuladas y utilizadas en los contratos [Sí / No].• Cláusulas contractuales específicas formuladas y utilizadas en los contratos [Sí / No].	Al menos el 75% de estas cuestiones tienen que ser respondidas con un “sí” para demostrar la calidad adecuada del SARAS. Si la calidad de la herramienta de categorización no es suficiente, y no alineada a los IFC PS el SARAS se considera no satisfactorio para las multilaterales.
	2.3 Monitoreo / análisis de cartera	<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo activo de los requisitos A&S / Formato de monitoreo para evidenciar el cumplimiento del proceso disponible [Sí / No].• Existe documentación adecuada que: i) demuestra el grado en que los procedimientos A&S se aplicaron a todas las transacciones pertinentes y ii) describe la distribución de los riesgos A&S en el nivel de la cartera pertinente [Sí / No].• Resumen de las transacciones evaluadas en el marco del sistema de gestión de la seguridad ambiental disponible [Sí / No].• Clasificación de riesgo A&S (A/B/C/no revisada) de toda la cartera disponible inmediatamente [Sí/No].	Al menos el 75% de estas cuestiones tienen que ser respondidas con un “sí” para demostrar la calidad adecuada del SARAS.
3. Capacitación y comunicación interna	3.1 Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Material de capacitación disponible [Sí / No].• Documentó la capacitación en un día del 80% del personal relevante para el SARAS [Sí / No].• El 100% del personal está informado (correos, etc.) sobre el enfoque de gestión A&S en la institución [Sí / No].• Materiales de comunicación (página web, comunicación interna, enlaces, manuales) disponibles [Sí / No].• 80% del personal pertinente (gerente de negocios, riesgo, oficial de cumplimiento) conocen los requisitos A&S de la institución [Sí / No].	Al menos el 75% de estas cuestiones tienen que ser respondidas con un “sí” para demostrar la calidad adecuada del SARAS.

4. Documentación	4.1 Documentación de la fase de prueba	<ul style="list-style-type: none">• El oficial de A&S ha solicitado regularmente (al menos una vez al mes) la asistencia del consultor [Sí / No].• Se proporciona la documentación del proceso de la Evaluación A&S para al menos 3 proyectos con riesgos A&S más altos [Sí / No].• No hay incumplimientos sustanciales (no hay categorización, no hay ningún tipo de proyecto listado en la lista de exclusión, no hay ESAP para la categoría A disponible) [Sí / No].• Implementación del ESMS dentro del calendario acordado [Sí / No].	Al menos el 75% de estas cuestiones tienen que ser respondidas con un “sí” para demostrar la calidad adecuada del SARAS
	4.2 Documentación general	<ul style="list-style-type: none">• Para cada proyecto pertinente al SME se dispone de una categorización y una documentación razonable [Sí / No].• Categorización adecuada [Sí / No].• Para cada proyecto se ha hecho una verificación de la pertinencia de la lista de exclusión [Sí / No].• Documentación de la revisión A&S, incluida la lista de medidas de mitigación recomendadas para todos los proyectos “B” y “A” disponibles [Sí / No].• Evaluación A&S por un experto externo para todos los proyectos de categoría A [Sí / No].• Plan de acción para mitigación para todos los proyectos “A” que aún no cumplen con los requisitos de A&S [Sí / No].• Los componentes básicos A&S (y las medidas de mitigación acordadas / plan de acción de medidas de mitigación) incluido en los acuerdos de préstamo de todos los proyectos de las categorías “B” y “A” [Sí / No].	100% de este tema tiene que ser respondidas con un “sí” para demostrar la calidad adecuada del SARAS. Temas puntuales que no sean cumplidos deben ser justificados.

Acerca de eco.business Fund

El eco.business Fund está liderando la promoción de las prácticas de negocio que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, al uso sostenible de los recursos naturales y a la mitigación al cambio climático y a la adaptación a sus efectos a través del sector privado. Al proporcionar financiamiento a empresas que llevan a cabo sus actividades en armonía con la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, el eco.business Fund busca inversiones que generen retornos financieros y ambientales.

El fondo proporciona financiamiento a entidades financieras calificadas que prestan fondos a prestatarios elegibles.

Los prestatarios elegibles son aquellos que tengan alguna certificación reconocida o aquellos que implementen mejoras alineadas con metas de conservación y biodiversidad. El fondo apoya operaciones sostenibles en los sectores de agricultura, silvicultura, acuicultura y turismo.

Aviso Legal

El eco.business Fund es un fondo de inversión especializado y regulado por las Leyes de Luxemburgo y está reservado para inversionistas institucionales, profesionales u otros inversionistas bien informados según las leyes de Luxemburgo. La idoneidad y precisión del documento de emisión o de los activos puestos en el Fondo no han sido aprobados o rechazados por ninguna autoridad. La información contenida en el presente documento no constituye una oferta ni tampoco una solicitud de acción que se base en los mismos, ni

tampoco un compromiso de parte del Fondo a ofrecer sus acciones y/o títulos de deuda a ningún inversionista.

No se otorga ni se pretende dar ninguna garantía por medio de este documento respecto a la exhaustividad, actualidad o suficiencia de la información aquí brindada.

No se podrá realizar ninguna inversión excepto sobre la base del documento de emisión del Fondo, el cual se puede solicitar sin costo alguno a Finance in Motion, Carlvon- Noorden-Platz 5, D-60596 Frankfurt a.M. No se puede distribuir en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón o Australia, ni a ningún ciudadano estadounidense o en cualquier otra jurisdicción en la que se prohíba su distribución mediante la ley aplicable.

El presente documento no necesariamente trata ni cubre cada uno de los aspectos relevantes a los que se refiere.

La información aquí contenida no es ni deberá interpretarse como la provisión de asesoría de inversión, legal, fiscal o de otra índole. Esta información se ha preparado sin distinguir las circunstancias individuales financieras o de otra clase de las personas que la reciben.

Información de contacto

eco.business Fund Latinoamérica & el Caribe Finance in Motion GmbH (Asesor del fondo)
Avenida Calle 72 No. 6-30, Piso 19 Bogotá, Colombia
+57 1743 0687 109 | info@ecobusiness.fund
www.ecobusiness.fund | [@ecobusinessfund](https://www.instagram.com/ecobusinessfund)